



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE NOVIEMBRE 2025



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 15

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 04 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,
DISTRITO DE CARTAGENA

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA	OBJETO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	30-11-2025	INFORME MENSUAL 15	 Arq. José Blanquicet	 Ing. Gilberto Diaz	 Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por:
Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. ANTECEDENTES	8
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	8
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	13
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS	14
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024.....	14
4.1.1 Aspectos contractuales.....	14
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.....	15
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024	15
4.3.1 Aspectos contractuales.....	15
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría	16
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS	17
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA	17
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA	17
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.....	18
5.3 AVANCE FINANCIERO	19
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	20
5.4.1 Avance de obra.....	20
5.4.2 Descripción del avance de la obra	25
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL.....	48
5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO	48
5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo	48
5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.	49
5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS	52
5.8.1 Programas ambientales implementados.	53
5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.....	72
5.8.3 Ocupación de cause	75
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.....	76
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista	76

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo.....	77
5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección	77
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo	77
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo	79
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo.....	80
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional	80
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo.....	81
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.....	88
5.9.8.1 Capacitación al personal.....	88
5.9.9 Accidentalidad mes de noviembre	121
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO	122
5.10.1 Línea de Comunicación:	122
5.10.2. línea de Participación Comunitaria:.....	127
5.10.3. línea de otras actividades:	128
6. RECOMENDACIONES.....	134
7 CONCLUSIONES	137

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos del contrato de obra.....	14
Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra.....	15
Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría	16
Tabla 4. Pólizas del Contrato de Interventoría.....	16
Tabla 5. Personal Contratista.....	17
Tabla 6. Personal interventoría	18
Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra	18
Tabla 8. Avance financiero de los contratos	19
Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto	20
Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores	20
Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores	22
Tabla 12. Relación comités de seguimiento	48
Tabla 13. Relación de precipitaciones de 04 de noviembre a noviembre 30 de 2025	48
Tabla 14. Mantenimientos realizados.....	63
Tabla 15. Datos generales de la empresa.....	77
Tabla 16. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.....	78
Tabla 17. Política de no alcohol, droga y tabaquismo	80
Tabla 18. Señalización en obra	81
Tabla 19. Plan De Manejo De Transito Y Ambiental	87
Tabla 20. Permisos de trabajo	91
Tabla 21. Pagos parafiscales	96
Tabla 22. Soporte de elementos de emergencia.....	111
Tabla 23. Inspección de arnés	114
Tabla 24. Inspección de eslinga.	115
Tabla 25. Certificado Línea de vida.	117
Tabla 26. Información andamios.	119
Tabla 27. Estadística de seguridad en el trabajo	121
Tabla 28. Socializaciones realizadas.....	126
Tabla 29. Participacion	128
Tabla 30. Participación	130
Tabla 31. Registro fotográfico de trabajo social.....	131

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores	10
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores	10
Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores	11
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores	11
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores	12
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores	12
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores	13
Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores	13
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacú	14
Ilustración 10. Relleno y compactación material seleccionado cancha de softbol.	25
Ilustración 11. Relleno y compactación material seleccionado cancha de futbol	26
Ilustración 12. Relleno y compactación material seleccionado zona de skatepark	26
Ilustración 13. Figurado acero 60000 psi para viga cimiento de cerramiento cancha de softbol	27
Ilustración 14. Figurado acero 60000 psi graderías de futbol	27
Ilustración 15. Figurado acero 60000 psi vigas y placa graderías cancha de futbol	28
Ilustración 16. Figurado acero 60000 psi para escaleras graderías de softbol	28
Ilustración 17. Fundida concreto 4000 psi placa y vigas graderías cancha de futbol	29
Ilustración 18. Fundida concreto 4000 escaleras graderías cancha de softbol	29
Ilustración 19. Fundida concreto 4000 psi rampa de skatepark	30
Ilustración 20. Fundida concreto 4000 psi viga de cimientos cerramiento cancha de softbol	30
Ilustración 21. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de futbol	31
Ilustración 22. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de softbol	31
Ilustración 23. Levante en block No 4 baños graderías de softbol	32
Ilustración 24. Levante en block No 4 baños graderías de softbol	32
Ilustración 25. Pañete baños graderías de softbol	33
Ilustración 26. Pañete baños graderías de softbol	33
Ilustración 27. Instalación losetas circulación cancha múltiple	34
Ilustración 28. Instalación losetas circulación cancha múltiple	34
Ilustración 29. Instalaciones sanitarias baños dugout	35
Ilustración 30. Instalaciones hidráulicas baños dugout	35
Ilustración 31. Excavación mecánica para instalación de tuberías eléctricas	36
Ilustración 32. Excavación para conformación de urbanismo	36
Ilustración 33. Relleno material seleccionado área recuperada	37
Ilustración 34. Relleno y compactación material seleccionado zona de niños	37
Ilustración 35. Relleno y compactación material seleccionado para acondicionamiento acceso principal	38
Ilustración 36. Relleno y compactación material seleccionado para acondicionamiento e instalación losetas zona peatonal	38
Ilustración 37. Figurado acero de refuerzo 60.000 placa cuartos técnicos	39
Ilustración 38. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi viga confinamiento cerramiento cancha futbol 9	39

Ilustración 39. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi vigas y columnas baños y camerinos cancha futbol 9	40
Ilustración 40. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi columnas baños y camerinos cancha futbol 9 40	
Ilustración 41. Fundida concreto 4000 psi escalinatas cancha futbol 9	41
Ilustración 42. Fundida concreto 4000 psi placa y huellas escalinatas futbol 9	41
Ilustración 43. Fundida concreto 4000 psi placa y escalones graderías cancha futbol 9	42
Ilustración 44. Fundida concreto 4000 psi para mástiles de iluminación canchas	42
Ilustración 45. Instalaciones sanitarias e hidráulicas	43
Ilustración 46. Instalaciones hidráulicas y sanitarias	43
Ilustración 47. Instalaciones tuberías eléctricas iluminación	44
Ilustración 48. Instalaciones tuberías eléctricas	44
Ilustración 49. Siembra de árboles de mango	45
Ilustración 50. Siembra de árboles de mango	45
Ilustración 51. Estuco exterior y cielo raso acceso zona parqueaderos	47
Ilustración 52. Instalación cielo raso acceso principal.....	47
Ilustración 53. Toma de muestras concreto 4000 psi para mástiles	51
Ilustración 54. Toma de muestras concreto 4000 psi para mástiles	52
Ilustración 55. Entrada y salida de materiales	54
Ilustración 56. Preoperacional de maquinaria y herramientas	56
Ilustración 57. Protección de materiales.....	57
Ilustración 58. Almacenamiento de sustancias peligrosas.	58
Ilustración 59. Almacenamiento sustancias peligrosas.	60
Ilustración 60. Kits antiderrames.....	60
Ilustración 61. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.	61
Ilustración 62. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.	62
Ilustración 63. Punto ecológico.....	65
Ilustración 64. Manejo de residuos peligrosos.	66
Ilustración 65. Certificado de disposición final de residuos.	67
Ilustración 66. Carpado de materiales	69
Ilustración 67. Riego de agua contra el polvo	69
Ilustración 68. Capacitaciones ambientales del personal	71
Ilustración 69. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal.....	72
Ilustración 70. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal	73
Ilustración 71. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause.....	75
Ilustración 72. Reunión Mensual COPASST	84
Ilustración 73. Reunión COCOLA	86
Ilustración 74. Capacitación del personal y listado de asistencia	89
Ilustración 75. Asistencia y Charlas de seguridad	93
Ilustración 76. Entregas de epp.....	95
Ilustración 77. Control de alimentos	107
Ilustración 78. Inducción al nuevo personal	109
Ilustración 79. Inspección extintores y camillas.....	111

INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 04 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA, representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.

Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chibacu Ligas Menores

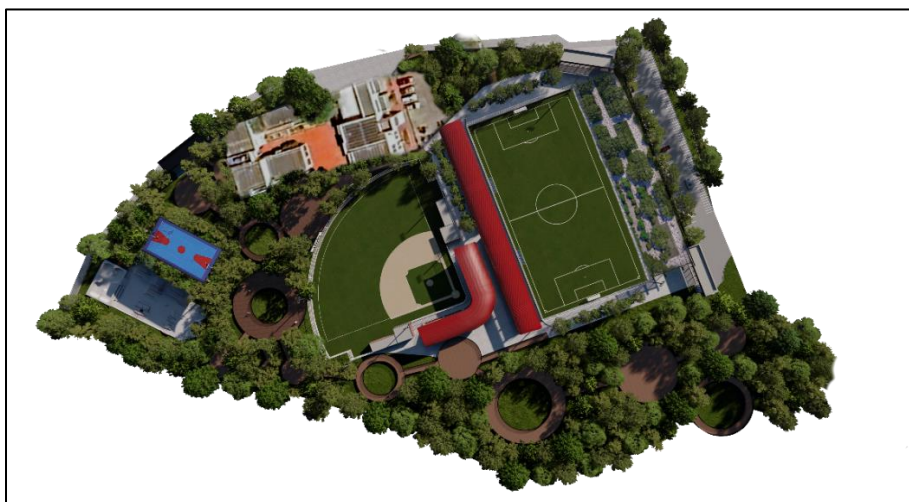


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chibacu Ligas Mayores



Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chabacú se localiza en el barrio Chabacú en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chabacú. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chabacú en Cartagena, Colombia.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

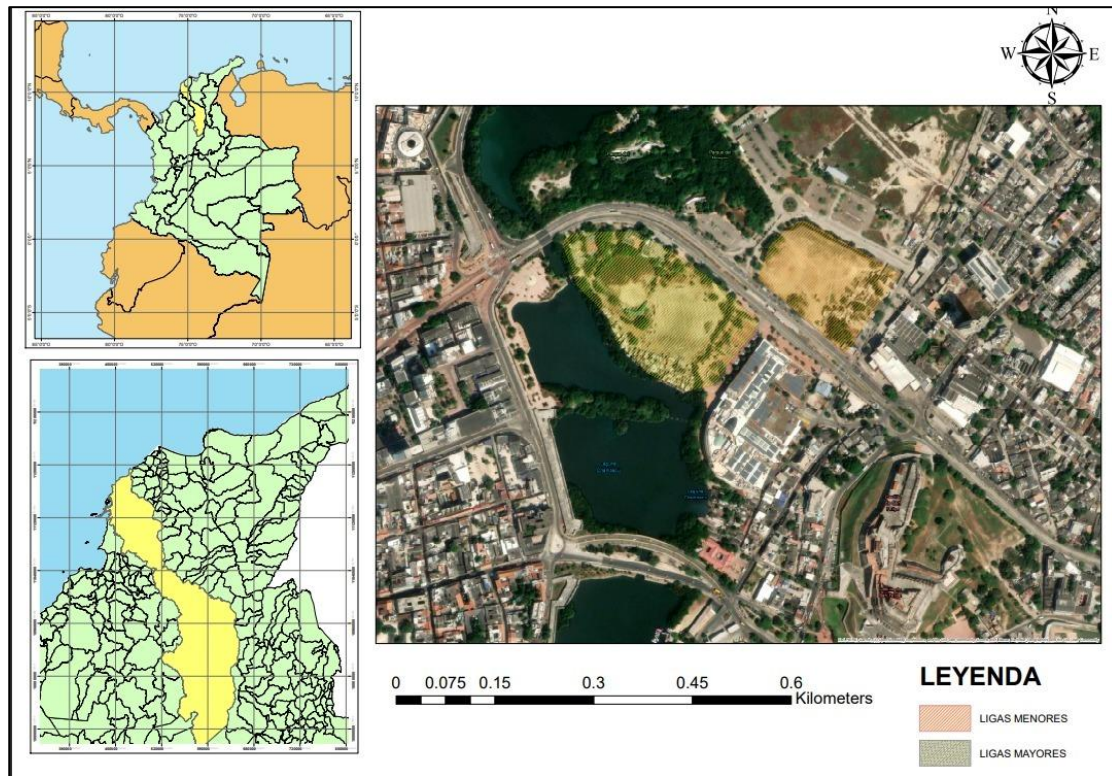


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacú

4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 1	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LP-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE JULIO DE 2024
FECHA OTROSÍ No. 1	25 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

OBJETO EL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 34.761,24
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE 2025

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CMA-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 1	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CMA-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JULIO DE 2024
FECHA OTROSÍ No. 1	06 DE AGOSTO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 1.873,64
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 4. Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 5. Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	10
Total, personal contratista		24

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 6. Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		15

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.

Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.

La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1

Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO

A continuación, se muestra el avance financiero de los contratos:

Tabla 8. Avance financiero de los contratos

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 45.189.616.059,25
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	PERIODO	VALOR FACTURADO
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep. 2024- 19 jun 2025	\$ 13.556.884.817,78
ACTA PARCIAL Nro. 2.	20 jun. 2024- 04 oct. 2025	\$ 9.037.923.211,84
VALOR TOTAL FACTURADO		\$ 22.594.808.029.63
VALOR POR FACTURAR		\$ 22.594.808.029.63
PORCENTAJE FACTURADO		50%
PORCENTAJE POR FACTURAR		50%

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 2.435.731.286
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	PERIODO	VALOR FACTURADO
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep. 2024- 19 jun 2025	\$ 730.719.385.8
ACTA PARCIAL Nro. 2.	20 jun. 2024- 04 oct. 2025	\$ 487.146.257.2
VALOR TOTAL FACTURADO		\$1.217.865.643
VALOR POR FACTURAR		\$ 1.217.865.643
PORCENTAJE FACTURADO		50%
PORCENTAJE POR FACTURAR		50%

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 04 DE NOVIEMBRE- 30 DE NOVIEMBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	71%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Liga Mayores:**

Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores

AVANCE PERIODO DEL 04 DE NOVIEMBRE - 30 DE NOVIEMBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	68%

- ✓ **Resumen de actividades Ligas Mayores**

- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 100%
- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 100%
- ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 35%
 - Fabricación estructura metálica 100%
 - Se inicio con la instalación de estructura metálica
- ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA GRADERÍAS CANCHA DE SOFTBOL – AVANCE 35%
 - Fabricación estructura metálica 100%
 - Se inicio con la instalación de estructura metálica

- DUGOUTS DERECHO– AVANCE 96%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
 - Levante en block y pañete avance 100%
 - Instalaciones hidrosanitarias 70%
 - Inicio de plantillas
 - Inicio de instalaciones eléctricas
- DUGOUTS IZQUIERDO– AVANCE 96%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
 - Levante en block y pañete avance 100%
 - Instalaciones hidrosanitarias 70%
 - Inicio de plantillas
 - Inicio de instalaciones eléctricas
- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 90%
 - Excavación terminada completamente.
 - Relleno y compactación de material seleccionado completado.
 - Cerramiento en un avance 90%.
 - A la espera de instalación de material de polvillo y grama sintética la cual ya se encuentra en obra.
- CANCHA MÚLTIPLE – AVANCE 100%
 - Cerramiento perimetral ejecutado.
 - Colocación de malla de cerramiento realizada.
 - Fundida de losa completado.
 - Pintura y demarcación 100%
 - Escalinatas en un avance del 100%
- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 97%
 - Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - Compactación y relleno por capas controladas.
 - Ensayos de densidad realizados-cumplen.
 - Fundida de losa de pavimento en un 97%
 - Fundida de bordillos y andenes 85%
- ESTRUCTURA ACCESO 1 – AVANCE 95%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.

- Estructura fundida en un 100%
- Levante en block y pañete 95%

- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 80%
 - Cimentación completada en un 85%
 - Acople y nivelación de muros de bloque No. 8.
 - Colocación de tubos de 2.5" según diseño.
 - Corte y pintura anticorrosiva en tubos.
 - Tramos fundidos con vigas de cimentación y de confinamiento.

- SKATEPARK – AVANCE 70%
 - Etapa de demolición y reconstrucción de rampas y placas.
 - Instalación de barandas

- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE FUTBOL – AVANCE 80%
 - Excavación terminada completamente.
 - Relleno y compactación de material seleccionado completado.
 - Cerramiento en un avance 90%.
 - A la espera de instalación de material de triturado y grama sintética la cual ya se encuentra en obra.

- URBANISMO – AVANCE 50%
 - Excavaciones.
 - Relleno y compactación material seleccionado.
 - Adecuación de áreas
 - Excavaciones para siembra de árboles.
 - Siembra de árboles 10%.
 - Inicio de Instalación de losetas

✓ **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 04 DE NOVIEMBRE - 30 DE NOVIEMBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	72%

✓ **Resumen de actividades Ligas Menores**

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- ACCESO PRINCIPAL – AVANCE 97%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
 - Instalaciones eléctricas internas un 100%
 - Instalaciones hidráulicas 100%.
 - Plantillas 70%
 - Acabados 60%
- BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS – AVANCE 95%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 98%
 - Instalaciones eléctricas internas un 100%
 - Instalaciones hidráulicas 100%.
 - Plantillas 70%
 - Acabados 60%
- ACCESO 2 (CANAL PERIMETRAL) – AVANCE 97%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
 - Instalaciones eléctricas internas un 97%
 - Instalaciones hidráulicas 97%.
 - Plantillas 70%
 - Acabados 60%
- ACCESO 2 (CANAL PRINCIPAL) – AVANCE 97%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
 - Instalaciones eléctricas internas un 97%
 - Instalaciones hidráulicas 97%.
 - Plantillas 70%
 - Acabados 60%
- CANAL PRINCIPAL – AVANCE 100%
 - Obra completada con todas las especificaciones técnicas y de acabado requeridas.
- CANAL PERIMETRAL – AVANCE 100%
 - Obra completada con todas las especificaciones técnicas y de acabado requeridas
- CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 100%
 - En espera de instalación de mobiliario.

- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 90%
 - Se reactivo la actividad, después de recuperado el área ocupada.
 - Instalación de módulos de tuberías
 - Levante en block #8
- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 100%
- CANCHA DE FÚTBOL 9 – AVANCE 80%- Actividad reanudada después de recuperación del área ocupado
 - Excavaciones completadas.
 - Nivelación con block
 - Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado realizado
 - Cerramiento -85%
 - Instalación de geomembrana y triturado 80%
 - La grama sintética se encuentra en obra
- ESTRUCTURA DE GRADERÍAS CANCHA FUTBOL 11 (ESCALINATAS) – AVANCE 100%
- URBANISMO – AVANCE 60%
 - Excavaciones.
 - Relleno y compactación material seleccionado.
 - Adecuación de áreas
 - Excavaciones para siembra de árboles.
 - Siembra de árboles 30%.
 - Inicio de instalación losetas
- ESTRUCTURA BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS – AVANCE 60%
 - Cimentaciones 100%
 - Columnas 70%
 - Placa de contrapiso 30%
- ESTRUCTURA DE GRADERÍAS CANCHA FUTBOL 9 (ESCALINATAS) – AVANCE 60%
 - Cimentaciones 100%
 - Columnas 100%
 - Placa y escalones 30%
- ESTRUCTURA CUARTOS TECNICOS – AVANCE 60%
 - Cimentaciones 100%
 - Columnas 70%
 - Placa de contrapiso 30%

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 04 de noviembre del 2025 hasta el 30 de noviembre del 2025.

Actividades Ligas Mayores

- Relleno y compactación material seleccionado (Anden de la múltiple, cancha de softbol, graderías, acceso principal, dugout y cancha de futbol)



Ilustración 10. Relleno y compactación material seleccionado cancha de softbol.



Ilustración 11. Relleno y compactación material seleccionado cancha de futbol



Ilustración 12. Relleno y compactación material seleccionado zona de skatepark

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Acero de refuerzo 60000 psi (columnas, placa y vigas graderías cancha de futbol y softbol, zapatas, columnas, vigas y rampas skatepark y cimentación cerramiento cancha softbol, futbol y perimetral)



Ilustración 13. Figurado acero 60000 psi para viga cimiento de cerramiento cancha de softbol



Ilustración 14. Figurado acero 60000 psi graderías de futbol



Ilustración 15. Figurado acero 60000 psi vigas y placa graderías cancha de futbol

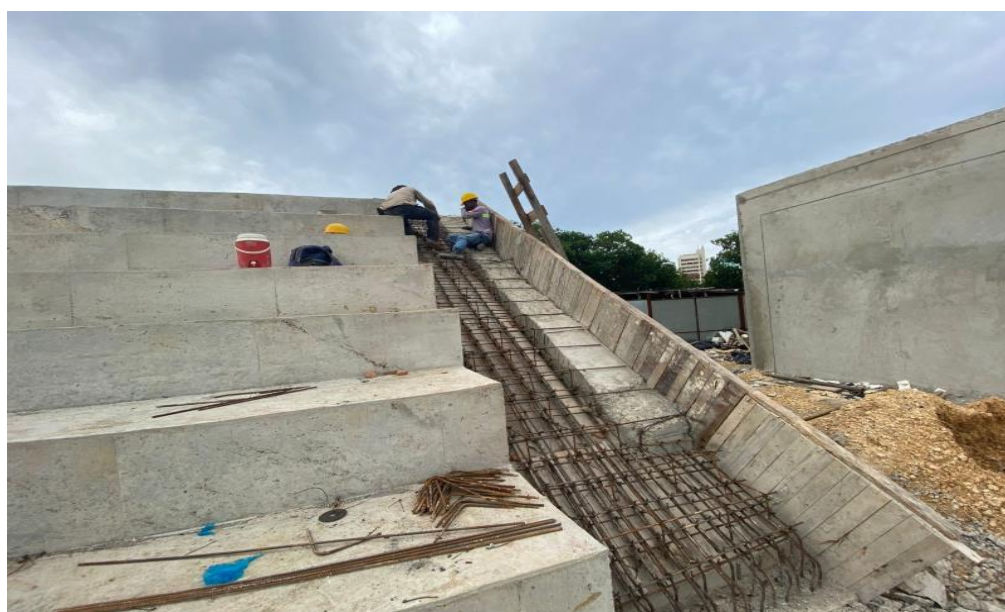


Ilustración 16. Figurado acero 60000 psi para escaleras graderías de softbol

- Concreto 4000 psi (Placa y escalones graderías cancha de softbol y futbol, cimentación diferentes cerramientos y rampas skatepark)



Ilustración 17. Fundida concreto 4000 psi placa y vigas graderías cancha de futbol



Ilustración 18. Fundida concreto 4000 escaleras graderías cancha de softbol
CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1



Ilustración 19. Fundida concreto 4000 psi rampa de skatepark



Ilustración 20. Fundida concreto 4000 psi viga de cimientos cerramiento cancha de softbol

- Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha múltiple, softbol, futbol, acceso y skatepark



Ilustración 21. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de futbol



Ilustración 22. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de softbol

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Levante en block No 4 y pañete (dugouts, camerinos y baños graderías)



Ilustración 23. Levante en block No 4 baños graderías de softbol



Ilustración 24. Levante en block No 4 baños graderías de softbol



Ilustración 25. Pañete baños graderías de softbol



Ilustración 26. Pañete baños graderías de softbol

- Instalación de losetas



Ilustración 27. Instalación losetas circulación cancha múltiple



Ilustración 28. Instalación losetas circulación cancha múltiple

- Instalaciones hidrosanitarias



Ilustración 29. Instalaciones sanitarias baños dugout



Ilustración 30. Instalaciones hidráulicas baños dugout

Actividades Ligas menores.

- Excavación mecánica (urbanismo, cimentación baños y camerinos cancha futbol 9, cimentación cuartos técnicos, área recuperada e instalación de drenaje canchas)



Ilustración 31. Excavación mecánica para instalación de tuberías eléctricas



Ilustración 32. Excavación para conformación de urbanismo

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Relleno y compactación material seleccionado (urbanismo, área recuperada, canal perimetral y terreno de juego cancha futbol 9)



Ilustración 33. Relleno material seleccionado área recuperada



Ilustración 34. Relleno y compactación material seleccionado zona de niños



Ilustración 35. Relleno y compactación material seleccionado para acondicionamiento acceso principal



Ilustración 36. Relleno y compactación material seleccionado para acondicionamiento e instalación losetas zona peatonal

- Acero de refuerzo 60000 psi (baterías de baños y camerinos cancha futbol 9, viga de confinamiento cerramiento cancha fútbol 9, mástiles, cuartos técnicos, viga cimentación cerramiento perimetral y escalinatas cancha futbol 11 y 9)

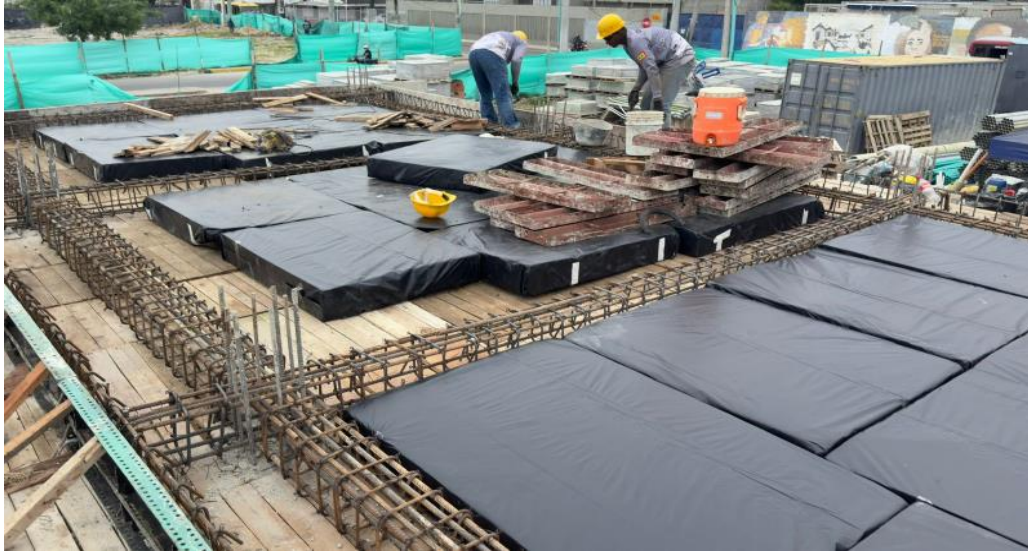


Ilustración 37. Figurado acero de refuerzo 60.000 placa cuartos técnicos



Ilustración 38. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi viga confinamiento cerramiento cancha futbol 9



Ilustración 39. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi vigas y columnas baños y camerinos cancha futbol 9



Ilustración 40. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi columnas baños y camerinos cancha futbol 9

- Concreto 4000 psi (Placa superior canal perimetral, muro escalinatas y vigas de confinamiento cerramiento cancha futbol 11 y cancha futbol 9)



Ilustración 41. Fundida concreto 4000 psi escalinatas cancha futbol 9



Ilustración 42. Fundida concreto 4000 psi placa y huellas escalinatas futbol 9



Ilustración 43. Fundida concreto 4000 psi placa y escalones graderías cancha futbol 9

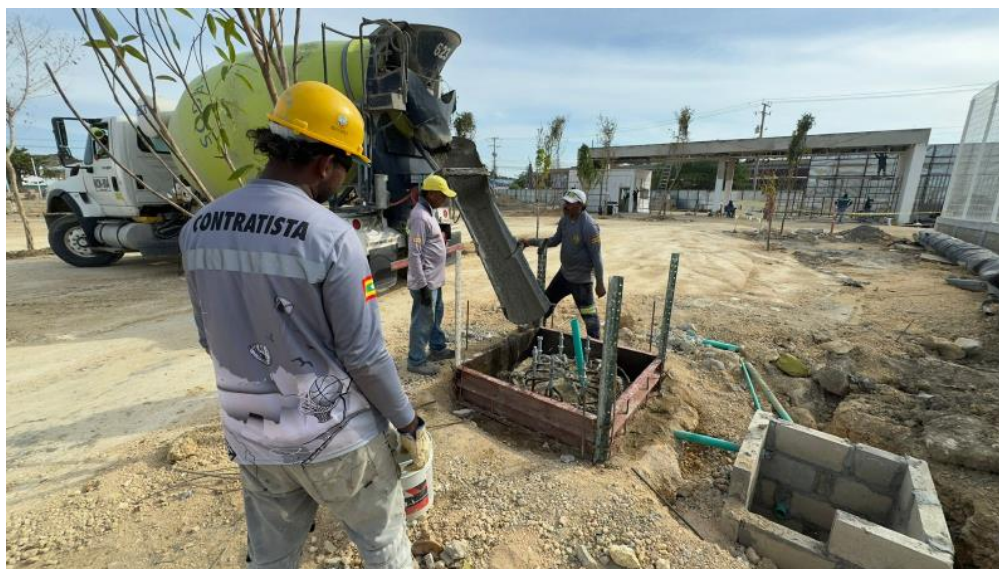


Ilustración 44. Fundida concreto 4000 psi para mástiles de iluminación canchas

- Instalaciones hidrosanitarias (baños y camerinos)



Ilustración 45. Instalaciones sanitarias e hidráulicas



Ilustración 46. Instalaciones hidráulicas y sanitarias

- Instalaciones eléctricas



Ilustración 47. Instalaciones tuberías eléctricas iluminación



Ilustración 48. Instalaciones tuberías eléctricas

- Urbanismo



Ilustración 49. Siembra de árboles de mango



Ilustración 50. Siembra de árboles de mango



Ilustración 50. Instalación losetas



Ilustración 50. Instalación losetas

- Acabados accesos



Ilustración 51. Estuco exterior y cielo raso acceso zona parqueaderos



Ilustración 52. Instalación cielo raso acceso principal

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 12 Se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla 12. Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
07/07/2025	Comité de Seguimiento 024– Oficina Nuevo Chambacú
01/08/2025	Comité de Seguimiento 025– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 04 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025:

Tabla 13. Relación de precipitaciones de 04 de noviembre a noviembre 30 de 2025

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
1/11/2025	Lluvioso	Fuerte	1:00 PM - 3:00 PM	Lluvia intermitente transcurrida desde la tarde con variación en la intensidad.
2/11/2025	Soleado			
3/11/2025	Lluvioso	Moderada		
4/11/2025	Nublado			
5/11/2025	Lluvioso	Baja		
6/11/2025	Lluvioso	Moderada		
7/11/2025	Lluvioso	Moderada		
8/11/2025	Lluvioso	Baja	3:00 PM - 5:00 PM	
9/11/2025	Nublado			
10/11/2025	Lluvioso	Baja a moderada	6:00 PM - 10:00 PM	
11/11/2025	Nublado			

12/11/2025	Lluvioso	Baja		
13/11/2025	Lluvioso	Moderada	12:00 PM - 2:00 PM	FERIADO
14/11/2025	Lluvioso	Baja		FERIADO
15/11/2025	Nublado			FERIADO
16/11/2025	Lluvioso	Baja		
17/11/2025	Nublado			
18/11/2025	Lluvioso	Moderada		
19/11/2025	Lluvioso	Moderada	10:00 AM - 12:00 PM	
20/11/2025	Soleado			
21/11/2025	Soleado			
22/11/2025	Nublado			
23/11/2025	Lluvioso	Baja		
24/11/2025	Soleado			
25/11/2025	Soleado			
26/11/2025	Lluvioso	Baja		
27/11/2025	Lluvioso	Baja		
28/11/2025	Nublado			
29/11/2025	Lluvioso	Moderada		
30/11/2025	Lluvioso	Baja a moderada	3:00 PM - 6:00 PM	

Durante el presente periodo se presentaron precipitaciones que afectaron el rendimiento del avance de la obra.

5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continuo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de 4000 psi en ligas menores en gradas futbol 9, columnas y placas baños cancha futbol 9 y cuartos técnicos, vigas de confinamiento cerramiento cancha futbol 9 y muro de escalinatas cancha futbol 11 y en ligas mayores en placa, viga y escalones graderías cancha de softbol y softbol, zapatas y vigas de cimentación cerramiento cancha softbol, futbol y externo, además toma de densidades en parqueadero ligas menores, Se anexa resultados.

[illegible]

 3013491167
 interventorianch@gmail.com



Ilustración 54. Toma de muestras concreto 4000 psi para mástiles

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos aprobados.

5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.
- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.8.1 Programas ambientales implementados.

Durante el mes de noviembre, la interventoría NCH realizó el seguimiento correspondiente al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando que las medidas aplicadas en obra mantuvieran un carácter preventivo y correctivo frente a los posibles impactos ambientales. En el control efectuado se observó una adecuada gestión de residuos, destacándose la clasificación en la fuente y el buen estado de las zonas destinadas al almacenamiento, las cuales contaban con orden y señalización apropiada.

Se comprobó la continuidad de las actividades de capacitación dirigidas al personal de obra, fortaleciendo las prácticas ambientales del proyecto. Las acciones implementadas se desarrollaron conforme a los lineamientos del PMA y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, evidenciando un progreso constante en la gestión ambiental durante el periodo evaluado.

5.8.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

Para el periodo de noviembre, la interventoría NCH verificó las actividades relacionadas con el manejo de materiales, constatando que se desarrollaran bajo un esquema organizado y eficiente. Se evidenció una adecuada distribución de insumos, inventarios claramente ordenados y zonas de acopio que facilitaron la movilidad interna y optimizaron el uso de los recursos disponibles.

En cuanto a los sitios de préstamo, la interventoría confirmó la aplicación continua de medidas orientadas a reducir la emisión de partículas y controlar los efectos de la lluvia sobre el terreno. Entre estas se destacaron la conservación de barreras físicas y el funcionamiento apropiado de los canales provisionales para el manejo de escorrentías. Tales acciones se mantuvieron alineadas con los lineamientos del PMA, reflejando una gestión ambiental responsable.

5.8.1.1.1 Entrada y salida de materiales

La interventoría NCH comprobó que los procedimientos asociados al ingreso y retiro de materiales conservaran el control administrativo y ambiental exigido. Los registros de trazabilidad se encontraron completos y debidamente organizados, permitiendo un seguimiento claro del movimiento de insumos.

Las zonas destinadas a las actividades de carga y descarga mostraron condiciones de orden y circulación regulada, lo cual favoreció un manejo seguro de los materiales y reforzó las prácticas de sostenibilidad establecidas en el PMA.



Ilustración 55. Entrada y salida de materiales

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

RESOLUCIÓN No.0692

(MAYO 8 DE 2015)

"Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental y se dictan otras disposiciones"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE- en uso de sus facultades legales y en especial las señaladas en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 2820 de 2010.

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Corporación bajo el No 5663 del 19 de noviembre de 2013, el señor Jorge Roa Borresen, en su condición de representante legal de la sociedad Equipos y Transportes S.A.S., identificada con el Nit No 800009033-8, presentó el Formato Único Nacional de solicitud de licencia ambiental diligenciado junto con el Estudio de Impacto Ambiental, en aras de tramitar y obtener licencia ambiental para el desarrollo de un proyecto de explotación minera, con título minero No JDL- 08061, ubicado en el municipio de Turbana Bolívar.

Que mediante memorando interno del 27 de noviembre de 2013, se remitió el EIA con todos sus anexos a la Subdirección de Gestión Ambiental, para que procedieran a liquidar los costos por evaluación.

Que por oficio No 5800 del 29 de noviembre de 2013, se requirió al representante legal de la sociedad solicitante, para que completara la información establecida en el artículo 24 del Decreto 2820 de 2010.

Que la Subdirección de Gestión Ambiental, en virtud de lo establecido en la ley 633 de 2000 y en la Resolución No 747 de 2004, emitió el Concepto Técnico No 086 del 31 de enero de 2014, liquidó los costos por los servicios de evaluación del proyecto, tasándolos en la suma de Dos Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos (\$2.195.781,00) pesos moneda legal colombiana.

Que a través de oficio No0839 del 14 de febrero de 2014, se lo informó al representante legal de la sociedad solicitante, sobre el valor de los costos de los servicios de evaluación que debían ser cancelados.

Que por escrito radicado bajo el No 1653 del 18 de marzo de 2014, el señor Roa Borresen, allegó la información que había sido solicitada a través del oficio No 5800 del 29 de noviembre de 2013.

Que dentro del presente expediente administrativo, se encuentra acreditado el pago por los costos de los servicios de evaluación del EIA.

Que esta Corporación es competente para conocer del presente trámite licenciatario, conforme lo establecido en el artículo 31 numeral 9 de la ley 99 de 1993 y el numeral 2 del artículo 9 del Decreto 2820 de 2010.

Que habiéndose reunido los requisitos señalados en los artículos 21 y 24 del Decreto 2820 de 2010, mediante Auto N° 315 del 4 de mayo se avocó el conocimiento de la solicitud y se le impartió el trámite administrativo licenciatario, ordenando su remisión a la Subdirección de Gestión Ambiental para que evaluara la documentación presentada.

5.8.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

Como parte del seguimiento realizado en noviembre, la interventoría NCH constató que las rutinas preoperacionales de maquinaria y herramientas se ejecutaron de forma constante y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PMA. Antes de iniciar cada jornada, el personal efectuó la inspección de los sistemas eléctricos e hidráulicos, la verificación de niveles de fluidos y la revisión de los dispositivos de seguridad, dejando evidencia de estos controles en los formatos correspondientes.

El proceso de verificación incluyó maquinaria amarilla y equipos eléctricos, destacándose la ejecución oportuna de los mantenimientos preventivos y la atención inmediata de los hallazgos detectados. Este conjunto de acciones permitió reducir riesgos ambientales y asegurar que las actividades operativas se desarrollaran bajo condiciones seguras, eficientes y debidamente controladas.

5.8.1.1.3 Almacenamiento de materiales

En el transcurso de las inspecciones efectuadas en noviembre, la interventoría NCH verificó que las áreas destinadas al almacenamiento de materiales continuaran funcionando bajo condiciones adecuadas y en coherencia con las directrices del Plan de Manejo Ambiental (PMA). Durante las revisiones se constató que los insumos se mantenían ordenados, limpios y correctamente señalizados, garantizando una distribución que facilitó su control e identificación.

De igual forma, se comprobó que los materiales sensibles a la humedad o a la contaminación permanecían protegidos mediante coberturas impermeables, medida que evitó su deterioro y disminuyó los riesgos asociados a la exposición climática. Estas acciones reflejaron una administración responsable de los recursos y reafirmaron el compromiso del proyecto con la sostenibilidad y la prevención de impactos ambientales.



Ilustración 57. Protección de materiales.

5.8.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

Como parte del control ambiental realizado en noviembre, la interventoría NCH enfocó sus revisiones en las zonas destinadas al almacenamiento de sustancias peligrosas, verificando que su manejo se mantuviera acorde con la normativa ambiental vigente y con los lineamientos establecidos en el PMA. Durante las inspecciones se confirmó el buen estado de los contenedores, la presencia de señalización preventiva, así como la instalación correcta de bandejas de contención y diques de seguridad para prevenir fugas o derrames.

Adicionalmente, se verificó que los kits de emergencia estuvieran completos y en condiciones operativas. Al personal se le reiteraron los protocolos de manipulación segura, el uso adecuado de elementos de protección personal y los procedimientos para la disposición de residuos peligrosos. Estas acciones fortalecieron el control preventivo y permitieron reducir significativamente los riesgos de afectación ambiental.



Ilustración 58. Almacenamiento de sustancias peligrosas.

5.8.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

Las revisiones desarrolladas en noviembre permitieron a la interventoría NCH corroborar que las actividades vinculadas al almacenamiento y manejo de combustibles, aceites y lubricantes se ejecutaron bajo condiciones de seguridad y en estricto cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos. Se evidenció la aplicación de procedimientos orientados a prevenir derrames, controlar riesgos de combustión y garantizar una gestión responsable de estos insumos.

Las áreas destinadas a su almacenamiento se mantuvieron ordenadas, señalizadas y dotadas de las protecciones necesarias, asegurando tanto la continuidad operativa de la obra como la reducción de situaciones potencialmente riesgosas. Estas prácticas ratificaron el compromiso del proyecto con la seguridad y la protección ambiental.

5.8.1.2.1 Suministro de combustible

En las actividades supervisadas a lo largo de noviembre, la interventoría NCH verificó que el suministro de combustible en los frentes de trabajo se realizara conforme a los protocolos de seguridad industrial y control ambiental. La operación se ejecutó sin incidentes y bajo una planificación adecuada, demostrando la correcta aplicación de las medidas preventivas por parte del personal encargado. El cumplimiento riguroso de los procedimientos fortaleció la seguridad durante la operación y minimizó los riesgos asociados al manejo de hidrocarburos.

5.8.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

Dentro del seguimiento efectuado en noviembre, la interventoría NCH confirmó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantuvo una gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición (RCD), cumpliendo con la normatividad ambiental vigente. Las zonas de acopio temporal se encontraron organizadas, impermeabilizadas y debidamente señalizadas, lo que redujo el riesgo de filtraciones y facilitó la clasificación correcta de los materiales.

Asimismo, las jornadas de traslado a gestores autorizados se llevaron a cabo conforme a lo estipulado, garantizando su disposición final adecuada. Este manejo responsable contribuyó al orden general dentro del proyecto y reafirmó el compromiso con una gestión eficiente de los residuos generados.

5.8.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

El seguimiento realizado en noviembre por la interventoría NCH evidenció un manejo cuidadoso y controlado de las sustancias peligrosas empleadas en el proyecto. Se verificó el estado de los contenedores, así como la claridad y correspondencia de la rotulación con su contenido. Igualmente, se evaluaron las condiciones del área de almacenamiento, donde se observó ventilación adecuada, señalización preventiva y sistemas de contención en correcto funcionamiento.



Ilustración 59. Almacenamiento sustancias peligrosas.

5.8.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

La interventoría NCH verificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 continuara fortaleciendo los mecanismos de contingencia orientados a la atención de posibles derrames de sustancias peligrosas. Las inspecciones permitieron confirmar que los kits antiderrames se encontraban completos, en buen estado, fácilmente accesibles y ubicados en puntos estratégicos del proyecto, garantizando así una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.

se evidenció una mejora en la señalización preventiva, especialmente en las zonas con mayor probabilidad de incidentes. Esta actualización facilitó la identificación inmediata de los equipos de emergencia y la comprensión de las rutas de evacuación. En conjunto, estas acciones demostraron un enfoque preventivo sólido y un nivel de preparación adecuado por parte del personal operativo.



Ilustración 60. Kits antiderrames.

5.8.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción

Durante el mes de noviembre, la interventoría realizó seguimiento permanente al estado operativo de la maquinaria, equipos y vehículos involucrados en las actividades constructivas. Las inspecciones en campo permitieron verificar el comportamiento real de cada unidad, identificar signos tempranos de desgaste y confirmar que operaran dentro de los parámetros establecidos por el plan de mantenimiento.

Como resultado de estas verificaciones, se determinaron y atendieron oportunamente requerimientos de mantenimiento correctivo, evitando afectaciones al avance programado y reduciendo riesgos operativos o ambientales. De manera complementaria, se evidenció la ejecución de las rutinas programadas de mantenimiento preventivo, orientadas al adecuado funcionamiento de los componentes mecánicos y sistemas asociados.

En materia ambiental, la interventoría verificó que los residuos generados por las actividades de mantenimiento fueran almacenados temporalmente en áreas autorizadas y entregados posteriormente a gestores certificados, garantizando su adecuada disposición. Asimismo, se revisó la actualización de los registros técnicos y se emitieron recomendaciones para optimizar el uso de los equipos y mejorar su desempeño operativo y ambiental durante el periodo.

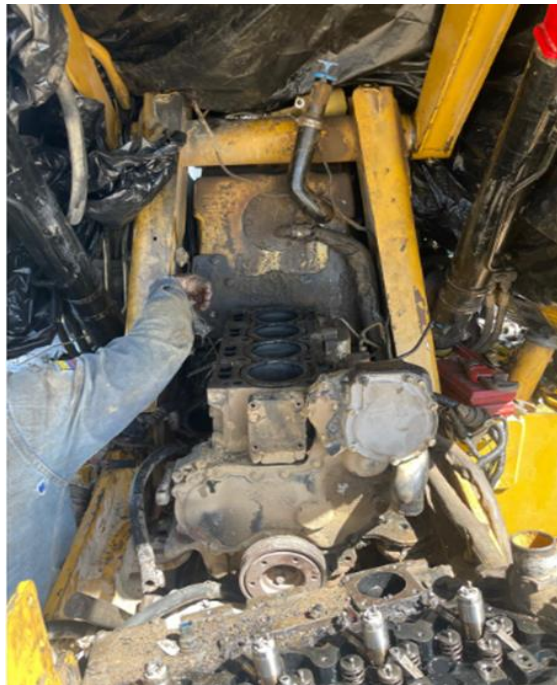


Ilustración 61. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

5.8.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

A lo largo de noviembre se registraron diferentes actividades de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, ejecutadas conforme a los lineamientos técnicos vigentes y utilizando repuestos certificados. Estas intervenciones aseguraron la continuidad operativa de la maquinaria y evitaron retrasos en el desarrollo de las labores constructivas.

Las acciones preventivas realizadas incluyeron el cambio de filtros por ciclo de 5000 horas, mediciones de presión del motor de aceite, reposición de aceite hidráulico s68 y otros ajustes programados. Paralelamente, se efectuaron mantenimientos correctivos que contemplaron intervenciones en frenos, reparación de llantas y balde, cambio de mangueras, correcciones en sensores, atención a equipos menores y reemplazo de componentes deteriorados.



Ilustración 62. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

Tabla 14 Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS			
FECHA	CONCEPTO	PREVENTIVO	CORRECTIVO
NOVIEMBRE 2025	MANTENIMEINTO FRENOS		X
NOVIEMBRE 2025	CAMBIO DE CONECTOR		X
NOVIEMBRE 2025	FILTROS MTTO 5000 H	X	
NOVIEMBRE 2025	SENSOR DE PRESION		X
NOVIEMBRE 2025	REPUESTOS CAMIONETA		X
NOVIEMBRE 2025	REPARACION LLANTA MONTAJE		X
NOVIEMBRE 2025	REPARACION LLANTA MONTAJE		X
NOVIEMBRE 2025	REPUESTOS CAMIONETA		X
NOVIEMBRE 2025	MEDICION DE PRESION MOTOR DE ACEITE	X	
NOVIEMBRE 2025	REPARACION MOTOR		X
NOVIEMBRE 2025	REPARACION LLANTA		X
NOVIEMBRE 2025	BULACANIZADO DE LLANTA		X
NOVIEMBRE 2025	FILTROS	X	
NOVIEMBRE 2025	REPARACION BALDE		X
NOVIEMBRE 2025	CAMBIO DE MANGUERAS		X
NOVIEMBRE 2025	ACEITE HIDRAULICO S68	X	
NOVIEMBRE 2025	MANTENINIENTO EQUIPOS MENOSRES		X
TOTAL		4	13

5.8.1.3.2 Mantenimiento preventivo

Durante noviembre se verificó la ejecución de las rutinas de mantenimiento preventivo programadas, orientadas a la revisión de componentes críticos y a la sustitución de elementos con desgaste programado. Estas actividades permitieron anticipar posibles fallas y mantener la disponibilidad operativa de los equipos sin generar interrupciones en el desarrollo del proyecto. Los mantenimientos preventivos realizados fueron:

- FILTROS MTTO 5000 H
- MEDICION DE PRESION MOTOR DE ACEITE
- FILTROS
- ACEITE HIDRAULICO S68

5.8.1.3.3 Mantenimiento correctivo

En el mes de noviembre se realizaron diversas intervenciones correctivas en los equipos que presentaron fallas, comportamientos irregulares o desgaste significativo. La interventoría verificó que estas acciones priorizaran los equipos cuya condición podía generar interrupciones en el cronograma o riesgos operativos.

Las reparaciones ejecutadas permitieron restablecer el adecuado funcionamiento de los sistemas intervenidos, asegurando que los equipos retornaran a condiciones seguras y eficientes de operación. Las actividades desarrolladas incluyen:

- MANTENIMEINTO FRENO
- CAMBIO DE CONECTOR
- SENSOR DE PRESION
- REPUESTOS CAMIONETA
- REPARACION LLANTA MONTAJE
- REPARACION LLANTA MONTAJE
- REPUESTOS CAMIONETA
- REPARACION MOTOR
- REPARACION LLANTA
- BULACANIZADO DE LLANTA
- REPARACION BALDE
- CAMBIO DE MANGUERAS
- MANTENIMIENTO EQUIPOS MENORES

5.8.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

Dentro de las actividades de seguimiento desarrolladas en noviembre, la interventoría NCH confirmó que las labores de mantenimiento ejecutadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 se realizaron bajo criterios ambientales estrictos y acordes con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental. Las inspecciones permitieron verificar el uso de elementos de control como mantas absorbentes, bandejas de contención y recipientes destinados a la manipulación segura de lubricantes, refrigerantes y demás fluidos, medidas que contribuyeron a mitigar riesgos de derrames en las zonas intervenidas.

También se constató la aplicación de rutinas de limpieza al finalizar cada jornada, permitiendo la recolección oportuna de los residuos generados durante las actividades mecánicas. Los residuos peligrosos fueron segregados conforme a su tipología y trasladados a contenedores rotulados dentro del área de acopio temporal, en cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos. Estas acciones, sumadas al acompañamiento permanente de la interventoría, fortalecieron la gestión ambiental asociada al mantenimiento de los equipos y redujeron posibles impactos sobre el entorno.

5.8.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

Las supervisiones realizadas en noviembre evidenciaron que la gestión de los residuos sólidos y de construcción y demolición (RCD) se mantuvo bajo adecuados niveles de organización, control y cumplimiento normativo. Las zonas designadas para el acopio temporal se encontraron limpias, señalizadas y con los materiales dispuestos conforme a su categoría, favoreciendo el orden y reduciendo riesgos de contaminación.

Asimismo, se verificó la continuidad en las acciones de valorización de materiales reciclables, lo que permitió optimizar el uso de recursos y disminuir la cantidad de residuos enviados a disposición final. La orientación brindada al personal operativo fortaleció el cumplimiento de los procedimientos ambientales y consolidó la cultura de responsabilidad dentro del proyecto. El manejo observado se encontró en conformidad con la Resolución 2184 de 2019 y con los lineamientos establecidos en el PMA.

5.8.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

En las zonas de mayor tránsito de la obra, los puntos ecológicos demostraron un funcionamiento adecuado, con correcta separación de residuos por parte del personal y mantenimiento periódico de las canecas asignadas a cada tipología.

Estas prácticas favorecieron el orden en las áreas operativas y fortalecieron la clasificación en la fuente, evidenciando la cultura ambiental del proyecto. La gestión observada permitió reafirmar el compromiso del contratista con el manejo responsable y sostenible de los residuos generados en la obra.



Ilustración 63. Punto ecológico

5.8.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

La gestión de los residuos peligrosos generados en el proyecto durante noviembre se mantuvo bajo un manejo seguro y controlado. Los RESPEL fueron almacenados en el área designada, con señalización clara y elementos de contención en óptimas condiciones.

Dado que aún no se alcanza el volumen requerido para su traslado, los residuos permanecen en acopio temporal, asegurando su trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos del PMA. Las inspecciones confirmaron la correcta rotulación de los recipientes y la ausencia de incidentes, garantizando un control preventivo y responsable sobre estos materiales y fortaleciendo la gestión ambiental del proyecto.



Ilustración 64. Manejo de residuos peligrosos.

5.8.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

Las labores de control de aguas residuales y superficiales en noviembre demostraron un manejo responsable conforme a los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental. Los frentes de obra se mantuvieron libres de acumulaciones de agua gracias a la implementación de drenajes efectivos y al monitoreo constante por parte del contratista, evitando encharcamientos y afectaciones al terreno.

De igual manera, se reforzaron las indicaciones sobre el uso adecuado de las unidades sanitarias, promoviendo prácticas higiénicas entre el personal. Las medidas adoptadas contribuyeron a prevenir impactos sobre el suelo y el entorno, asegurando un manejo adecuado de las aguas generadas durante las actividades constructivas.

5.8.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

En noviembre, la interventoría NCH corroboró que las unidades sanitarias portátiles continuaran operando bajo condiciones apropiadas. La empresa encargada del servicio realizó las labores de limpieza, desinfección y vaciado según la periodicidad programada, cumpliendo con los requisitos ambientales y sanitarios vigentes.

Durante las inspecciones no se detectaron fugas, reboses ni afectaciones en las áreas circundantes. Las zonas aledañas se mantuvieron limpias y ordenadas, reduciendo riesgos de contaminación del suelo y de posibles cuerpos de agua cercanos, garantizando condiciones seguras para el personal. Estas acciones reafirmaron la correcta gestión de las aguas residuales domésticas dentro del proyecto.



CERTIFICAMOS

MAKEN SAS certifica que ha realizado la disposición final de residuos de la empresa **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024** identificada con NIT 901852323 provenientes de la limpieza realizada por las cabinas sanitarias utilizadas.

La disposición final de dichos residuos se realiza en la planta de tratamiento ubicada en Cartagena, Bolívar - EBAR-BELLAVISTA, propiedad de AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. Quien posee licencia ambiental No 1286 de 2017, expedida por la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE y con quien MAKEN S.A.S mantiene un convenio administrativo con su operador AGUAS DE CARTAGENA S.A. Dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

La certificación de la cantidad final de residuos dispuestos proveniente de 4 cabinas sanitarias con un total de 3,64 Metros Cúbicos de Residuos Líquidos en el **PERIODO OCTUBRE** ubicado en lugar: CHAMBACU - CARTAGENA. La certificación se genera dentro de los sistemas de Maken para garantizar la identificación de la gestión frente a las autoridades ambientales.

Se expide la presente a solicitud del interesado en la fecha 27/11/2025 10:33:02.

Atentamente,

Custodio A. Garay

CUSTODIO ARTURO GARAY
Representante legal MAKEN S.A.S

Via 40 N° 85 - 999 Logika, Barranquilla, Atlántico
Celular (333)033-3132
www.maken.com.co

Ilustración 65. Certificado de disposición final de residuos.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

5.8.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Las inspecciones realizadas en noviembre permitieron a la interventoría NCH corroborar la continuidad y fortalecimiento de las medidas adoptadas para el control de emisiones atmosféricas y ruido en los distintos frentes de obra. Se evidenció la ejecución constante de acciones preventivas, como la humectación de vías, el uso de cubiertas en los vehículos transportadores de material y la instalación de barreras temporales para reducir la propagación del sonido hacia áreas sensibles.

Paralelamente, se reforzaron las actividades de sensibilización con el personal operativo, promoviendo buenas prácticas que favorecen el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y la mitigación de los impactos generados por las labores constructivas.

5.8.1.6.1 Control de velocidad vehicular

En noviembre, la interventoría NCH constató que se mantuvo la aplicación del límite de velocidad interna de 30 km/h en los accesos y zonas de tránsito de maquinaria. Esta medida siguió siendo clave para reducir la generación de polvo derivado del movimiento vehicular y disminuir riesgos de incidentes dentro de la obra.

Las inspecciones evidenciaron señalización visible en puntos estratégicos y la realización de controles aleatorios por parte del equipo de seguridad. El comportamiento general de los conductores y operadores fue satisfactorio, asegurando un flujo vehicular seguro y ordenado en los frentes de trabajo.

5.8.1.6.2 Carpado de material transportado

Se verificó que los vehículos destinados al transporte de materiales sueltos cumplieron con el carpado obligatorio antes de circular interna y externamente en noviembre. Las observaciones durante horarios de mayor actividad confirmaron el compromiso de los conductores con esta medida preventiva.

Cualquier ajuste menor detectado se corrigió de inmediato, evitando la dispersión de material durante el transporte. La implementación constante de esta práctica contribuyó al control de emisiones de polvo y al mantenimiento de condiciones seguras en las vías del proyecto.



Ilustración 66. Carpado de materiales

5.8.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

La interventoría NCH comprobó que el riego periódico de agua se mantuvo en las zonas de mayor tránsito y en áreas descubiertas susceptibles a generar polvo. Esta acción continuó siendo una de las principales estrategias para mitigar la dispersión de material particulado y garantizar un entorno operativo adecuado.

La frecuencia de riego se ajustó de acuerdo con las condiciones climáticas y la intensidad de las labores, asegurando su efectividad. Estas medidas contribuyeron a reducir molestias en las áreas cercanas a la obra y permitieron un control eficiente de las emisiones atmosféricas.



Ilustración 67. Riego de agua contra el polvo

5.8.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

Las jornadas de capacitación ambiental realizadas en noviembre contaron con el acompañamiento de la interventoría NCH, dirigidas tanto al personal operativo como al administrativo del proyecto. Estas actividades combinaron espacios teóricos con ejercicios prácticos, orientados a fortalecer la comprensión y la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

Durante las sesiones, se evidenció una participación activa del personal, quienes demostraron interés en mejorar sus prácticas y aportar sugerencias para optimizar el desempeño ambiental del proyecto. Este proceso formativo contribuyó a consolidar una cultura de responsabilidad y cumplimiento normativo en los frentes de obra.

5.8.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en octubre

La interventoría NCH verificó que las jornadas de capacitación ambiental organizadas por el equipo del proyecto, con el apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se ejecutaron correctamente durante noviembre. Estas actividades estuvieron orientadas a reforzar las buenas prácticas ambientales y asegurar que el personal contara con las herramientas necesarias para aplicar los procedimientos establecidos.

Las capacitaciones desarrolladas fortalecieron la cultura preventiva en la obra y garantizaron el cumplimiento de los compromisos ambientales definidos en el Plan de Manejo Ambiental. Algunos de los temas tratados fueron:

- Manejo de residuos y separación en la fuente
- Orden y aseo en la obra
- Buenas prácticas ambientales
- Cultura del reciclaje



Ilustración 68. Capacitaciones ambientales del personal

REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: CD-FY-30
FECHA: 11-11-2025		VERSIÓN: 01
CONSECUTIVO: CENTRO DE TRABAJO:		PÁGINA: de
TIEMPO:		
MARQUE CON UNA (X) SEGUN CORRESPONDA		
Inducción/ Reinserción	Reunión de Operaciones	Charla de 5 Min
Reunión COPASST/COCOLA	Curso, Taller o Capacitación	Otros
Notificación Riesgo		Socialización Circulares
Cual:		Protocolos y procedimientos COVID-19
TEMAS TRATADOS		
Cultura de la Seguridad		
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
1 Oscar Buelo	743184	U. G
2 YOCER ROCHA	10420063	U. G
3 Hernán Rodríguez	104941205	OF
4 Juan Carlos Carras	70492202	U. G
5 Luis BERNARDO	1049825129	U. G
6 JUAN AROYO	73145940	AY
7 LEONILSON CAICEDO	2536266	OF
8 EDUAR	104195654	
9 Brenda García maribel	100119801	Oficina U. G
10 Alexander Rodríguez	7461533	AY
11 JEFFERSON	154233	U. G
12 J. R. R. R.	7010068	AY
13 Luis Manuel Rincón	70777584	U. G
14 Osvaldo Pérez	7960679	U. G
15 JULIO PARDON VELASQUEZ	73561325	U. G
16 FRANCISCO de Horta	17310123	U. G
17 RICARDO ORTEGA	91220132	U. G
18 Julio A. Ruiz Campaña	70276035	U. G
19 LUIS LARA GOMEZ	73185711	U. G
20 JOSE FERRER	73169919	OF
21 JUAN CARLOS	104935001	U. G
22 JUAN CARLOS	7027724	U. G
23 JUAN CARLOS	100238922	U. G
24 JUAN CARLOS	100238922	U. G
25 JUAN CARLOS	73066319	U. G
26 JUAN CARLOS	104298852	U. G
27 JUAN CARLOS	7027724	U. G
28 JUAN CARLOS	73066319	U. G
29 JUAN CARLOS	7027724	U. G
30 JUAN CARLOS	73066319	U. G
31 JUAN CARLOS	7027724	U. G
32 JUAN CARLOS	73066319	U. G
33 JUAN CARLOS	7027724	U. G
34 JUAN CARLOS	73066319	U. G
35 JUAN CARLOS	7027724	U. G
36 JUAN CARLOS	73066319	U. G
37 JUAN CARLOS	7027724	U. G
38 JUAN CARLOS	73066319	U. G
39 JUAN CARLOS	7027724	U. G
40 JUAN CARLOS	73066319	U. G
41 JUAN CARLOS	7027724	U. G
42 JUAN CARLOS	73066319	U. G
43 JUAN CARLOS	7027724	U. G
44 JUAN CARLOS	73066319	U. G
45 JUAN CARLOS	7027724	U. G
46 JUAN CARLOS	73066319	U. G
47 JUAN CARLOS	7027724	U. G
48 JUAN CARLOS	73066319	U. G
49 JUAN CARLOS	7027724	U. G
50 JUAN CARLOS	73066319	U. G
51 JUAN CARLOS	7027724	U. G
52 JUAN CARLOS	73066319	U. G
53 JUAN CARLOS	7027724	U. G
54 JUAN CARLOS	73066319	U. G
55 JUAN CARLOS	7027724	U. G
56 JUAN CARLOS	73066319	U. G
57 JUAN CARLOS	7027724	U. G
58 JUAN CARLOS	73066319	U. G
59 JUAN CARLOS	7027724	U. G
60 JUAN CARLOS	73066319	U. G
61 JUAN CARLOS	7027724	U. G
62 JUAN CARLOS	73066319	U. G
63 JUAN CARLOS	7027724	U. G
64 JUAN CARLOS	73066319	U. G
65 JUAN CARLOS	7027724	U. G
66 JUAN CARLOS	73066319	U. G
67 JUAN CARLOS	7027724	U. G
68 JUAN CARLOS	73066319	U. G
69 JUAN CARLOS	7027724	U. G
70 JUAN CARLOS	73066319	U. G
71 JUAN CARLOS	7027724	U. G
72 JUAN CARLOS	73066319	U. G
73 JUAN CARLOS	7027724	U. G
74 JUAN CARLOS	73066319	U. G
75 JUAN CARLOS	7027724	U. G
76 JUAN CARLOS	73066319	U. G
77 JUAN CARLOS	7027724	U. G
78 JUAN CARLOS	73066319	U. G
79 JUAN CARLOS	7027724	U. G
80 JUAN CARLOS	73066319	U. G
81 JUAN CARLOS	7027724	U. G
82 JUAN CARLOS	73066319	U. G
83 JUAN CARLOS	7027724	U. G
84 JUAN CARLOS	73066319	U. G
85 JUAN CARLOS	7027724	U. G
86 JUAN CARLOS	73066319	U. G
87 JUAN CARLOS	7027724	U. G
88 JUAN CARLOS	73066319	U. G
89 JUAN CARLOS	7027724	U. G
90 JUAN CARLOS	73066319	U. G
91 JUAN CARLOS	7027724	U. G
92 JUAN CARLOS	73066319	U. G
93 JUAN CARLOS	7027724	U. G
94 JUAN CARLOS	73066319	U. G
95 JUAN CARLOS	7027724	U. G
96 JUAN CARLOS	73066319	U. G
97 JUAN CARLOS	7027724	U. G
98 JUAN CARLOS	73066319	U. G
99 JUAN CARLOS	7027724	U. G
100 JUAN CARLOS	73066319	U. G
FORMADOR POR COMPETENCIAS		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
JUAN CARLOS	U. G	

Ilustración 69. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Siguiendo los lineamientos de la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, con énfasis en la preservación de la biodiversidad dentro del área de influencia del proyecto, las intervenciones se realizaron aplicando criterios técnicos que permitieron mitigar los impactos sobre los recursos forestales y favorecer la recuperación progresiva de las zonas intervenidas.

De manera complementaria, se fortaleció la supervisión operativa y ambiental para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, prestando especial atención a la protección de especies nativas y al manejo responsable de los residuos vegetales generados. Estas medidas contribuyen al equilibrio ecológico y a la sostenibilidad de las obras, reafirmando el compromiso ambiental del proyecto.



Ilustración 70. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal

5.8.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

Durante noviembre, la interventoría NCH realizó seguimiento y constató que no se realizaron intervenciones sobre árboles en las áreas de influencia del proyecto.

5.8.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para cuando se realizó tala, se establecieron las siguientes directrices:

- Cumplimiento de la resolución ambiental que autoriza la intervención arbórea.
- Identificación y georreferenciación de los árboles a intervenir.
- Ejecución de la tala por personal capacitado, garantizando medidas de seguridad.
- Inspección previa de fauna silvestre en los árboles a intervenir, reubicándola de ser necesario.
- Manejo adecuado y disposición final de los residuos vegetales generados.

5.8.2.3 Compensación Forestal

Como parte de las medidas destinadas a mitigar los impactos ambientales generados por la tala autorizada de 264 árboles, el consorcio tiene previsto sembrar un total de 1.320 árboles en el área determinada por EPA Cartagena, con un compromiso de mantenimiento durante tres años.

En el mes de septiembre no se inició la etapa de compensación forestal, ya que esta se ejecutará una vez concluyan las actividades principales de aprovechamiento forestal, conforme a lo estipulado en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024 y al cronograma aprobado por la autoridad ambiental.

Las condiciones técnicas y ambientales establecidas para la compensación comprenden:

- Mantenimiento intensivo durante el primer año, incluyendo riegos cada dos días en época seca.
- Mantenimiento trimestral a partir del segundo año para favorecer la adaptación y supervivencia de los árboles.
- Diseño de siembra en tres bolillos (3x3 metros) o en línea recta, con georreferenciación exacta de cada ejemplar.
- Presentación oficial del Plan de Compensación Forestal ante EPA Cartagena, incluyendo mapas, coordenadas, ficha técnica y cronograma de mantenimiento.

Para asegurar el adecuado desarrollo de las especies plantadas, cada plántula deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Altura mínima entre 2.5 y 3.0 metros.
- Pan de tierra de al menos 40 cm de diámetro y altura.
- Ahoyado con dimensiones de 70x70x70 cm, empleando sustrato abonado para estimular el crecimiento.

El proceso de aprovechamiento forestal en el Proyecto Nuevo Chambacú ha venido avanzando conforme a la normativa ambiental vigente, implementando medidas de mitigación y un manejo adecuado de los residuos vegetales, con el fin de garantizar un desarrollo ambientalmente sostenible.

5.8 3 Ocupación de cause

La interventoría NCH verificó que dentro de las obras de construcción del proyecto deportivo y cultural Nuevo Chambacú, se requería realizar dos (2) intervenciones en los canales pluviales ubicados dentro del área de influencia del proyecto y se tuviera la documentación legal, para la ampliación de la capacidad hidráulica en uno de ellos (canal la salle) y la relocalización por interferencia con las obras para el segundo canal (Canal pluvial-box culvert) estas actividades fueron aprobadas a través de la RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025. Para estos canales se propone un rediseño a canales cubiertos tipo Box culvert para que estos no interfieran con los equipamientos planteados en las obras del complejo deportivo

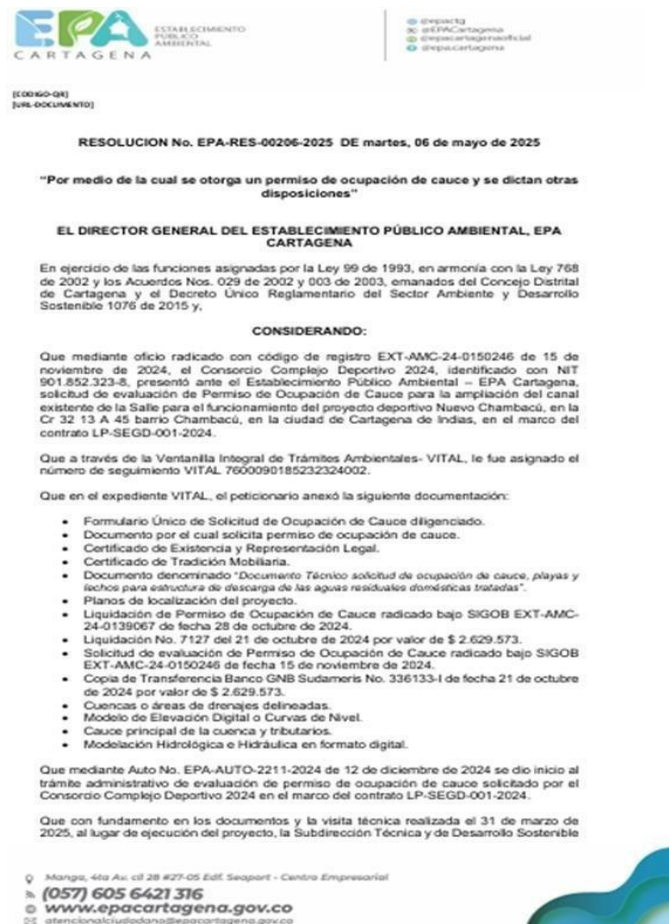


Ilustración 71. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamientos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.
- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.

Tabla 15.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8
No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH).

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 16. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	
---	--

5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

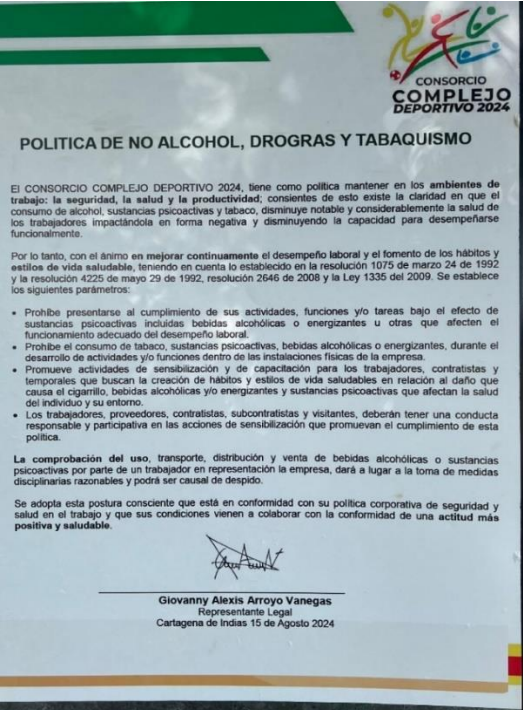
Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla 17. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	 POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGRAS Y TABAQUISMO El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; conscientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente. Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 23 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros: • Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral. • Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa. • Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno. • Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política. La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido. Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.  Giovanny Alexis Arroyo Vanegas Representante Legal Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024
---	---

5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

Tabla 18. Señalización en obra

Señalización en obra	
-----------------------------	--



Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	

5.9.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realizó acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva.

Reunión Mensual del COPASST

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó el seguimiento correspondiente a las actividades de inspección de los elementos destinados a la atención de emergencias del contratista consorcio complejo deportivo 2024 y dentro del proyecto Nuevo Chambacú, verificando el cumplimiento del cronograma establecido por el contratista y la aplicación de los lineamientos del Plan de Emergencias y del SG-SST.

La interventoría revisó los registros técnicos suministrados por el contratista, así como las inspecciones efectuadas en campo por el equipo HSEQ. A partir de esta verificación, se confirma que las actividades de control sobre los dispositivos de emergencia se desarrollaron de acuerdo con los criterios operativos definidos y con los estándares mínimos exigidos. En el caso de los extintores, la interventoría constató que las inspecciones incluyeron:

- Revisión del estado del manómetro y verificación de presión operativa.
- Comprobación del sello de seguridad, pin de activación y condiciones externas del cilindro.
- Inspección de mangueras, boquillas y pintura exterior.
- Verificación de altura de instalación, accesibilidad y señalización preventiva.
- Validación de la vigencia del mantenimiento técnico y legibilidad de etiquetas.

Asimismo, la interventoría verificó la documentación relacionada con las recargas ejecutadas en los equipos cuya fecha de vencimiento se encontraba próxima, confirmando que el procedimiento fue realizado por proveedor autorizado y que se anexaron los soportes correspondientes al archivo documental del proyecto. En cuanto a los botiquines, esta interventoría revisó los reportes de inspección, evidenciando que el contratista ejecutó:

- Validación del inventario interno y reposición de insumos.
- Verificación de fechas de vencimiento.
- Ordenamiento adecuado del contenido y actualización del etiquetado.
- Revisión de la señalización y accesibilidad de los puntos de ubicación.

Con base en la revisión documental y las observaciones realizadas en campo, el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría determina que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 cumplió durante el mes de noviembre con las inspecciones programadas a los elementos de emergencia, manteniendo los dispositivos en condiciones operativas y acordes con las exigencias del SG-SST. La evidencia verificada muestra coherencia entre los registros, el estado de los equipos y los procedimientos aplicados, garantizando la preparación adecuada para la atención de eventos críticos dentro del proyecto.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO VERSION 01
FORMATO ACTA DE REUNION		
ACTA DE REUNION		
Comité o Grupo: COPASST		Acta N°: 014
Creado por: Armando Quintero		Fecha: 25-11-2025
Coordinador de SST: Armando Quintero		Hora Inicio: 09:00 - 10:30
Secretario: Jose Martinez		Lugar: Ureas mayores
PARTICIPANTES		
NOMBRE Y APELLIDOS	Cargo	Función
1. José Luis Martínez	S. HSE	Asesor
2. Armando Quintero	R. HSE	Asesor
3. Valeia Gómez Ruiz	A. HSE	Asesor
4. Camila Pacha	ef. u.	Comité R.
5. Janay Pineda	HSE	Int.
6. Julio Pineda V.	S. HSE	Auto. Andar
PUNTOS DE DISCUSION:		
DESARROLLO DE LA REUNION:		
OBSERVACIONES:		
CONCLUSIONES:		
TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO



Ilustración 72. Reunión Mensual COPASST

Reunión Trimestral COCOLA

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó la verificación del desarrollo de la reunión mensual del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) y cumplió con la convocatoria, ejecución y registro formal exigidos por la normativa vigente en materia de riesgos psicosociales y bienestar laboral.

Durante la revisión de actas, listas de asistencia y reportes presentados, la interventoría evidenció que la sesión se llevó a cabo con el fin de analizar el clima laboral del proyecto, identificar factores de riesgo psicosocial y revisar avances frente a los compromisos establecidos en reuniones anteriores. El seguimiento realizado permite observar que el comité mantiene un espacio funcional de diálogo y evaluación continua, acorde con los lineamientos establecidos para la prevención de acoso laboral y la promoción del buen trato. En relación con el contenido de la reunión, esta interventoría verificó que se abordaron los siguientes aspectos:

- Análisis del ambiente laboral y de las relaciones entre cuadrillas y equipos operativos.
- Identificación de comportamientos relevantes en campo, asociados a cooperación, interacción y comunicación entre trabajadores.
- Revisión de habilidades socioemocionales necesarias para la convivencia, como empatía, tolerancia y escucha activa.
- Seguimiento a compromisos previos, con evidencia de avances en comunicación interna, manejo de desacuerdos y fortalecimiento de la cohesión grupal.
- Adicionalmente, la interventoría constató que se discutieron temas relacionados con:
 - Estrategias de comunicación asertiva entre personal operativo, supervisores y área administrativa.
 - Mecanismos disponibles para la gestión confidencial de quejas por acoso, discriminación o maltrato laboral.

- Acciones preventivas y correctivas orientadas al fortalecimiento del bienestar psicosocial en obra.
- Planificación de nuevas actividades de integración dirigidas a los trabajadores.

Tras la revisión documental y el análisis del seguimiento realizado, el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría concluye que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 dio cumplimiento a la reunión mensual del COCOLA, manteniendo registros completos, una agenda pertinente y acciones coherentes con los lineamientos del SG-SST en materia de factores psicosociales. La evidencia presentada demuestra continuidad en las acciones preventivas y un avance progresivo en la promoción de relaciones laborales saludables dentro del proyecto Nuevo Chambacú.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		COORDINADOR	
ACTA DE REUNIÓN		Acta N°:		FECHA: 15-08-2024	
Código de Proyecto: Cocola		Acta N°: 05		FECHA: 05-11-25	
Código de Sitio: Avenida OSA - concha Rta		Acta N°: 05-11-25		FECHA: 05-11-25	
Coordinador de SST: Arnoldo Chacón		Acta N°: 05-11-25		FECHA: 05-11-25	
Revisor: Concha Rta		Acta N°: 05-11-25		FECHA: 05-11-25	
PARTICIPANTES		FECHA: 05-11-25		FECHA: 05-11-25	
1. Jhon Luis Maldonado		S. HSE		L. HSE	
2. Concha Rta		OP. V		OP. V	
3. Concha Rta		OP. V		OP. V	
4. Concha Rta		OP. V		OP. V	
5. Concha Rta		OP. V		OP. V	
6. Concha Rta		OP. V		OP. V	
7. Concha Rta		OP. V		OP. V	
8. Concha Rta		OP. V		OP. V	
9. Concha Rta		OP. V		OP. V	
10. Concha Rta		OP. V		OP. V	
11. Concha Rta		OP. V		OP. V	
12. Concha Rta		OP. V		OP. V	
13. Concha Rta		OP. V		OP. V	
14. Concha Rta		OP. V		OP. V	
15. Concha Rta		OP. V		OP. V	
16. Concha Rta		OP. V		OP. V	
17. Concha Rta		OP. V		OP. V	
18. Concha Rta		OP. V		OP. V	
19. Concha Rta		OP. V		OP. V	
20. Concha Rta		OP. V		OP. V	
21. Concha Rta		OP. V		OP. V	
22. Concha Rta		OP. V		OP. V	
23. Concha Rta		OP. V		OP. V	
24. Concha Rta		OP. V		OP. V	
25. Concha Rta		OP. V		OP. V	
26. Concha Rta		OP. V		OP. V	
27. Concha Rta		OP. V		OP. V	
28. Concha Rta		OP. V		OP. V	
29. Concha Rta		OP. V		OP. V	
30. Concha Rta		OP. V		OP. V	
31. Concha Rta		OP. V		OP. V	
32. Concha Rta		OP. V		OP. V	
33. Concha Rta		OP. V		OP. V	
34. Concha Rta		OP. V		OP. V	
35. Concha Rta		OP. V		OP. V	
36. Concha Rta		OP. V		OP. V	
37. Concha Rta		OP. V		OP. V	
38. Concha Rta		OP. V		OP. V	
39. Concha Rta		OP. V		OP. V	
40. Concha Rta		OP. V		OP. V	
41. Concha Rta		OP. V		OP. V	
42. Concha Rta		OP. V		OP. V	
43. Concha Rta		OP. V		OP. V	
44. Concha Rta		OP. V		OP. V	
45. Concha Rta		OP. V		OP. V	
46. Concha Rta		OP. V		OP. V	
47. Concha Rta		OP. V		OP. V	
48. Concha Rta		OP. V		OP. V	
49. Concha Rta		OP. V		OP. V	
50. Concha Rta		OP. V		OP. V	
51. Concha Rta		OP. V		OP. V	
52. Concha Rta		OP. V		OP. V	
53. Concha Rta		OP. V		OP. V	
54. Concha Rta		OP. V		OP. V	
55. Concha Rta		OP. V		OP. V	
56. Concha Rta		OP. V		OP. V	
57. Concha Rta		OP. V		OP. V	
58. Concha Rta		OP. V		OP. V	
59. Concha Rta		OP. V		OP. V	
60. Concha Rta		OP. V		OP. V	
61. Concha Rta		OP. V		OP. V	
62. Concha Rta		OP. V		OP. V	
63. Concha Rta		OP. V		OP. V	
64. Concha Rta		OP. V		OP. V	
65. Concha Rta		OP. V		OP. V	
66. Concha Rta		OP. V		OP. V	
67. Concha Rta		OP. V		OP. V	
68. Concha Rta		OP. V		OP. V	
69. Concha Rta		OP. V		OP. V	
70. Concha Rta		OP. V		OP. V	
71. Concha Rta		OP. V		OP. V	
72. Concha Rta		OP. V		OP. V	
73. Concha Rta		OP. V		OP. V	
74. Concha Rta		OP. V		OP. V	
75. Concha Rta		OP. V		OP. V	
76. Concha Rta		OP. V		OP. V	
77. Concha Rta		OP. V		OP. V	
78. Concha Rta		OP. V		OP. V	
79. Concha Rta		OP. V		OP. V	
80. Concha Rta		OP. V		OP. V	
81. Concha Rta		OP. V		OP. V	
82. Concha Rta		OP. V		OP. V	
83. Concha Rta		OP. V		OP. V	
84. Concha Rta		OP. V		OP. V	
85. Concha Rta		OP. V		OP. V	
86. Concha Rta		OP. V		OP. V	
87. Concha Rta		OP. V		OP. V	
88. Concha Rta		OP. V		OP. V	
89. Concha Rta		OP. V		OP. V	
90. Concha Rta		OP. V		OP. V	
91. Concha Rta		OP. V		OP. V	
92. Concha Rta		OP. V		OP. V	
93. Concha Rta		OP. V		OP. V	
94. Concha Rta		OP. V		OP. V	
95. Concha Rta		OP. V		OP. V	
96. Concha Rta		OP. V		OP. V	
97. Concha Rta		OP. V		OP. V	
98. Concha Rta		OP. V		OP. V	
99. Concha Rta		OP. V		OP. V	
100. Concha Rta		OP. V		OP. V	



Ilustración 73. Reunión COCOLA

5.9.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

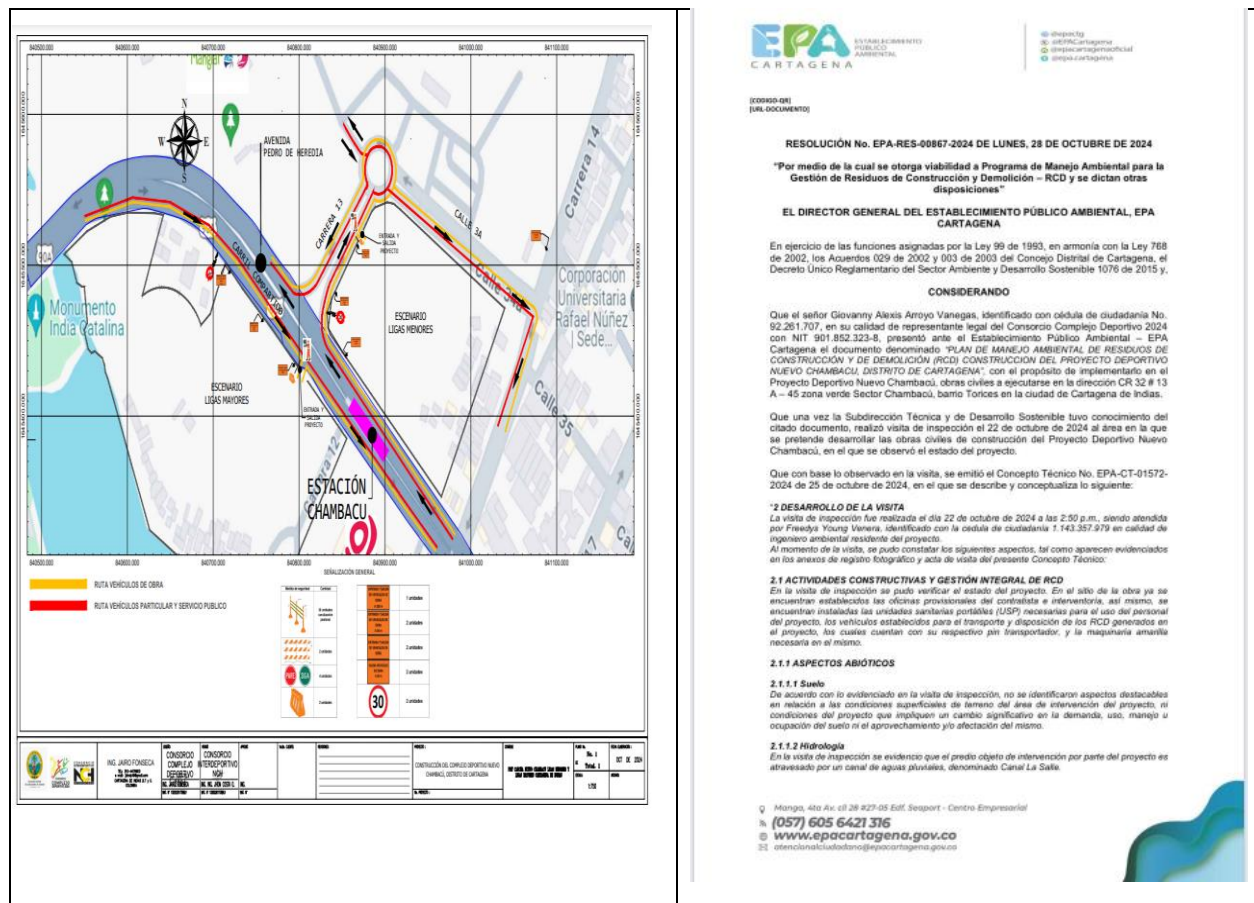
El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece

estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecto, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla 19 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental



5.9.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se

evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.9.8.1 Capacitación al personal.

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría continúa implementando su programa de formación continua como parte fundamental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Con base en los registros aportados y las actividades observadas en campo, se evaluó la pertinencia de los contenidos, la participación del personal y la coherencia de las capacitaciones con los riesgos presentes en los frentes operativos.

La interventoría comprobó que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 oriente y refuerce conocimientos adquiridos anteriormente, fortalecer competencias prácticas y actualizar contenidos según las necesidades operativas del proyecto. Las temáticas impartidas se encuentran alineadas con los riesgos identificados en obra y con los controles definidos por el área HSEQ.

- Orden y limpieza en áreas críticas, la interventoría revisó los registros de asistencia y confirmó la socialización de procedimientos orientados a reducir accidentes por tropiezos, caídas y desorganización de materiales.
- Manipulación segura de herramientas, se constató la orientación al personal sobre uso adecuado, verificación previa y prácticas básicas de mantenimiento del usuario, conforme a los lineamientos del SG-SST.
- Pausas activas y ergonomía, se verificó la ejecución de rutinas de movilidad y estiramiento destinadas a disminuir la fatiga muscular y prevenir lesiones asociadas a tareas repetitivas o prolongadas.

Estas actividades contribuyen a la preparación física previa y refuerzan el enfoque preventivo antes de iniciar labores operativas. De manera complementaria, se evidenciaron campañas internas de sensibilización relacionadas con riesgos frecuentes del proyecto, entre ellos:

- Exposición a polvo y ruido.
- Caídas a diferente y mismo nivel.
- Manipulación incorrecta de materiales y herramientas.

- Distracciones operativas durante maniobras.

La interventoría confirma que las actividades de capacitación desarrolladas en noviembre cumplen con la programación establecida y presentan coherencia con los riesgos identificados en los frentes de obra. Las evidencias revisadas demuestran continuidad del proceso formativo, fortalecimiento de la disciplina operativa y una mayor apropiación de las medidas preventivas por parte del personal. Estas acciones contribuyen a consolidar un ambiente laboral seguro, consciente y alineado con los lineamientos del SG-SST y las obligaciones contractuales del proyecto Nuevo Chambacú



REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				CORREO CORP 20			
FECHA: 10/11/2015				VERIFICAR EN			
CONDOMINIO: CENTRO DE TRABAJO				PÁGINA: 10			
MARCO CONFORMA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE							
Industria/Remediación	Recurso de Operación	Clase de 4 Min	Calificación Range	Observaciones			
Recurso	Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Observaciones			
TEST TESTIGO							
Pausa Actividad							
NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE INGRESO	CARGO	FECHA				
1. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
2. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
3. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
4. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
5. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
6. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
7. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
8. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
9. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
10. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
11. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
12. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
13. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
14. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
15. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
16. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
17. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
18. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
19. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
20. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
21. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
22. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
23. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
24. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
25. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
26. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
27. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
28. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
29. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
30. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
31. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
32. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
33. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
34. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
35. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
36. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
37. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
38. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
39. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
40. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
41. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
42. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
43. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
44. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
45. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
46. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
47. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
48. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
49. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
50. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
51. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
52. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
53. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
54. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
55. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
56. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
57. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
58. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
59. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
60. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
61. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
62. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
63. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
64. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
65. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
66. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
67. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
68. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
69. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
70. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
71. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
72. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
73. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
74. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
75. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
76. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
77. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
78. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
79. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
80. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
81. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
82. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
83. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
84. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
85. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
86. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
87. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
88. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
89. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
90. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
91. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
92. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
93. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
94. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
95. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
96. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
97. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
98. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
99. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			
100. Jairo Roldán	1/1/2015	OF	1/1/2015	06:01			

Ilustración 74. Capacitación del personal y listado de asistencia

5.9.8.2 Permisos de trabajo.

La Interventoría Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría verificó que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 mantuviera la implementación del Sistema de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) como mecanismo principal de planeación anticipada y control de riesgos en las actividades operativas del proyecto Nuevo Chambacú. Con base en los registros entregados y en las observaciones realizadas en campo, se evaluó el cumplimiento de los criterios de revisión, validación y control establecidos para la emisión de permisos.

La interventoría de la mano con el contratista consorcio complejo deportivo 2024 confirmó que no se autorizaron permisos sin verificación técnica previa, realizada por el equipo HSEQ junto a los responsables operativos. Este proceso permitió validar condiciones reales de trabajo, identificar peligros específicos de cada actividad y establecer las medidas de control pertinentes antes del inicio de la tarea. Entre los aspectos evaluados por la interventoría se destacan:

- Delimitación física y señalización operativa, se verificó que las zonas intervenidas contaran con cintas, avisos preventivos y control de acceso. Los registros evidencian que estas medidas evitaron la presencia de personal no autorizado y redujeron interferencias durante la actividad.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP), las revisiones realizadas permitieron constatar que el personal portó los EPP correspondientes al nivel de riesgo. Se verificó su estado, ajuste y pertinencia para cada labor, cumpliendo con los requerimientos normativos y contractuales.
- Revisión técnica de herramientas, equipos y maquinaria, la interventoría corroboró que las verificaciones incluyeron el estado de mantenimiento preventivo, la operatividad, la estabilidad del entorno y la ausencia de condiciones que representaran riesgos para la ejecución de la tarea.

Asimismo, la interventoría revisó la estrategia de refuerzo educativo junto al contratista consorcio complejo deportivo 2024 implementada por el contratista en torno al ATS, confirmando que se desarrollaron espacios prácticos orientados a mejorar la comprensión del formato, la identificación de riesgos críticos y la aplicación de controles previos. Estas actividades se encuentran soportadas mediante listas de asistencia, evidencias fotográficas y formatos intervenidos. El acompañamiento HSEQ registrado en actividades de mayor exposición permitió verificar la supervisión directa del cumplimiento de los controles establecidos en los permisos, evidenciándose seguimiento puntual a las medidas descritas en cada documento.

Tabla 20. Permisos de trabajo



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGUROS ATS

FORMATO	CD-ATS-01
Version 2	Page 1
FECHA	15/05/2024

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: **Complejo Deportivo 2024** Lugar de Trabajo: **Los menores**

Fecha de ejecución del trabajo (dominical): **04-10-25** Fecha de finalización: **08-11-25**

Hora de Inicio (a.m./p.m.): **7:30 a.m.** Hora de Finalización (a.m./p.m.):

Descripción de la tarea a realizar:
Armado de esplanada. Terminación de los bloques. Delinear bloques. Sombra debajo de los árboles.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA ☐ ESPACIO CONFINADO ☐ CALIENTE ☐

ENERGIA PELIGROSA ☐ OTRO, CUAL? ☐

Cualificación y Apellidos de los Trabajadores (Ejecutor) Firma

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Indique cada una de las herramientas a utilizar.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Martillo										
Escurridor										
Neumáticas										
Motocicleta										
Neumáticas										
Otro										

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuál es el elemento de protección requerido?
Casco, gafas, guantes botas

¿Cuántos trabajadores se requieren?
no

¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?
SI

¿Existen hoyas o grietas debajo del área de trabajo?
SI

¿Hay peligro de resaca o tropicar alrededor del área de trabajo?
SI

¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chapas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos físicos, cargas pesadas, etc.)
caídas al mismo nivel. golpes machucos

Personas detalladas de la tarea

Personas detalladas de la tarea	Perigos reconocidos	Control de riesgos	Control de riesgos
Inspección de obra de trabajo	Riesgo físico	Topografía	Uso de EPP. Autorizado.
Alarma de hermanamiento y materiales	Riesgo físico	Resbalones	Uso de EPP. Autorizado.
Ejecución de las tareas	Riesgo físico	Caídas	Uso de EPP. Autorizado.
Orden y aseo	Riesgo físico	Caídas	Uso de EPP. Autorizado.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, déle lugar y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ SI, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre de trabajador	calado	luz	marco	interior	puerto	ventana	salida	otro
Juho mega	/	/	/	/	/	/	/	/
Gezar Bernal	/	/	/	/	/	/	/	/
Hernan Rodriguez	/	/	/	/	/	/	/	/
Juho Quint	/	/	/	/	/	/	/	/
Fidel Lopez	/	/	/	/	/	/	/	/
Juan Carlos	/	/	/	/	/	/	/	/
Eduardo Bernal	/	/	/	/	/	/	/	/
Néstor	/	/	/	/	/	/	/	/
Alvaro Lopez	/	/	/	/	/	/	/	/
Juan Pablo	/	/	/	/	/	/	/	/
Juan Felipe	/	/	/	/	/	/	/	/
Roberto Lopez	/	/	/	/	/	/	/	/
Juan Rodriguez	/	/	/	/	/	/	/	/
Enmanuel Lopez	/	/	/	/	/	/	/	/
Wilmer	/	/	/	/	/	/	/	/
Juan Carlos	/	/	/	/	/	/	/	/
Eduardo Bernal	/	/	/	/	/	/	/	/

Nombre y Cédula de la persona (Ejecutor): **Danny Puello A.** Jefe de obra: **Juan Pablo Lopez** HSEQ: **Ullmo**

5.9.8.3 Charlas de seguridad.

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría con el acompañamiento constante del contratista consorcio complejo deportivo 2024 verificó y continuó ejecutando de manera diaria y sistemática las charlas operativas de seguridad en los distintos frentes activos del proyecto Nuevo

Chambacú. Estas actividades se evidencian como parte del proceso formativo establecido dentro del SG-SST y constituyen un componente esencial para el fortalecimiento de la cultura preventiva del personal.

La interventoría confirmó y acompañó al contratista consorcio complejo deportivo 2024 que las charlas se realizaron con metodología participativa y con la intervención directa del equipo HSEQ, ajustándose a los riesgos específicos de cada frente de trabajo. Los registros revisados incluyendo listados de asistencia, evidencias fotográficas y resúmenes temáticos demostraron la ejecución constante de los espacios y la pertinencia de los contenidos impartidos. Entre los principales temas verificados por la interventoría se destacan:

- Riesgo eléctrico en áreas húmedas o con maquinaria energizada: Se verificó el refuerzo sobre procedimientos de aislamiento, revisión de tableros temporales y distancias seguras respecto a conexiones provisionales.
- Importancia de la señalización preventiva y restrictiva: La interventoría confirmó la socialización de las implicaciones operativas derivadas de la ausencia, manipulación o deterioro de señalización en áreas críticas.
- Orden, aseo y disciplina operativa: Se verificaron contenidos orientados a la correcta organización de materiales y herramientas para prevenir caídas, tropiezos y obstrucción de rutas de evacuación.
- Uso adecuado y conservación de los Elementos de Protección Personal (EPP): La interventoría constató que se reforzó el reporte de deterioro y la adecuada colocación de los EPP según exposición al riesgo.

Adicionalmente, la interventoría en acompañamiento con el contratista consorcio complejo deportivo 2024, revisó la implementación de charlas temáticas complementarias enfocadas en el bienestar general del personal, tales como manejo de emociones, estrategias para la prevención del estrés y pautas de comunicación efectiva entre cuadrillas. Estas intervenciones son coherentes con los lineamientos del componente psicosocial del SG-SST.

La interventoría concluye que las charlas operativas de seguridad fueron ejecutadas conforme al cronograma y lineamientos del SG-SST. La evidencia documental y las observaciones en campo permiten confirmar su pertinencia, continuidad y alineación con los riesgos presentes en obra. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la cultura preventiva, al mejoramiento del criterio operativo del personal y al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de formación y sensibilización en seguridad y salud en el trabajo.



Ilustración 75. Asistencia y Charlas de seguridad

5.9.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría verificó que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 mantuviera durante el periodo un proceso estructurado, controlado y debidamente documentado para la entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado al proyecto Nuevo Chambacú. Este componente es evaluado como parte fundamental del SG-SST, dado su impacto directo en la mitigación de riesgos asociados a las actividades propias del sector construcción.

Durante las visitas de seguimiento y revisión documental, la interventoría evidenció que las entregas se realizaron de manera programada por cuadrilla, frente operativo y rol técnico, asegurando que los trabajadores recibieran los elementos conforme al nivel de exposición identificado y a las exigencias normativas aplicables. Entre los principales EPP verificados se encuentran:

- Cascos de seguridad industrial con certificación vigente y accesorios de sujeción adecuados.
- Guantes especializados para labores de manipulación, riesgo mecánico, corte o exposición térmica.
- Gafas de seguridad con resistencia a impacto, protección lateral y filtro UV.
- Protectores auditivos tipo copa y tipo inserción, según nivel de ruido en el frente de trabajo.
- Mascarillas y elementos de protección respiratoria, incluidos respiradores tipo N95 y semifaciales para zonas con polvo o vapores.
- Arnéses de cuerpo completo, líneas de vida y mosquetones certificados para trabajos en altura.

La interventoría constató que, previo a cada entrega, el equipo HSEQ realizó una instrucción corta orientada al ajuste, inspección previa de uso, vida útil, almacenamiento, identificación de deterioros y procedimiento para reposición. Estos espacios formativos fueron evidenciados mediante registros fotográficos y planillas de asistencia anexas al proceso. Asimismo, se revisaron los formatos únicos de entrega, confirmando la trazabilidad de cada elemento asignado y la actualización permanente del inventario general de EPP. La interventoría verificó también los soportes de conformidad de proveedores, fichas técnicas y certificaciones de calidad, evidenciándose cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales exigidos.

La interventoría confirma que el proceso de entrega de EPP se ejecutó conforme a los lineamientos del SG-SST y en trabajo constante con el contratista consorcio complejo deportivo 2024 y a las obligaciones contractuales. Las evidencias aportadas permiten concluir que el sistema de distribución y control de EPP mantiene niveles adecuados de trazabilidad, pertinencia técnica y oportunidad. Este cumplimiento contribuye a la reducción del riesgo operativo, al fortalecimiento del autocuidado y al desarrollo seguro de las actividades del proyecto Nuevo Chambacú.

[illegible]

Ilustración 76. Entregas de epp

5.9.8.5 Pago de para fiscales.

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría verificó que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 mantuviera durante el periodo un cumplimiento estricto, oportuno y soportado en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, garantizando que los trabajadores vinculados al proyecto Nuevo Chambacú permanecieran cubiertos en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, conforme a la Ley 100 de 1993, el Decreto 1072 de 2015 y demás normativas aplicables.

Durante la revisión documental y técnica, la interventoría evidenció que las dependencias administrativa y HSEQ mantuvieron un proceso de validación cruzada entre planillas PILA, nóminas y recibos de pago. Este procedimiento permitió confirmar que la información reportada ante las entidades del Sistema coincidió con los registros internos del proyecto, evitando brechas de afiliación o inconsistencias en la vinculación de los trabajadores. Asimismo, se verificó que el cumplimiento de los aportes permitió mantener activos los servicios de asistencia técnica por parte de la ARL SURA. La interventoría constató que estos servicios contribuyeron al desarrollo de actividades de prevención, acompañamiento en campo, formación especializada, análisis de condiciones de riesgo y fortalecimiento de la gestión del SG-SST por parte del contratista.

Se conserva un archivo físico y digital organizado tanto de interventoría como de contratista y demás, que incluye soportes de pago, planillas, constancias de afiliación y reportes asociados al Sistema de Seguridad

Social. Esta documentación se encuentra disponible para auditorías internas, revisiones de interventoría y requerimientos de entes de control, lo que evidencia un adecuado manejo administrativo y una gestión transparente de la información.

La interventoría determina que cumple con los requerimientos contractuales y normativos en materia de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Las evidencias aportadas y verificadas demuestran trazabilidad, oportunidad en los pagos y consistencia entre la información reportada y la documentación interna. Con ello, se asegura la protección integral del personal vinculado y se fortalece el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del proyecto Nuevo Chambacú.

Tabla 21. Pagos parafiscales

RESUMEN PLANILLA PAGADA

IDENTIFICACION

DI

RAZON SOCIAL

CLASE

CODIGO

ARL

F. PRESENTACION

ACT. ECO

TIPO DE EMPRESA

18 8787023

8

CONSORCIO COMPAJES DEPARTAMENTO BOA

8

8

ARL SUBA - 14 11

SUCURSAL

4780

Juntera

MUN. DEP.

DIRECCION

TELEFONO

EMAIL

EXENTO DE PARAFISCALES

10-1

CR 32 10-A-40 888 CHIMBACI EN VERDE

88784944

CONSORCIOCOMPAJESDEPARTAMENTOBONA.COM

S

ASOPAGOS

S.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

PERIODO PENSION

PERIODO SALUD

PLANILLA

TIPO PLANILLA

FECHA PAGO

CENTRO DE TRABAJO

DEPARTAMENTO

MUNICIPIO

VALOR PAGO

INTERES & MORIA

ENTIDAD RECAUDO

2025-08

2025-10

3486428

E

2025-10-07

TORONTO CENTROS

TOCOS

TOCOS

6.149.330

0

BARCOLOMBIA

Nº AFILIADOS

REF. DE PAGO (PIN)

FECHA LIMITE PAGO

ESTADO PLANILLA

13

3486428

2025-10-07

Pagada

EMPLEADO

NOVEDADES

EGRS

PENSION

SALUD

CCF

RIESGOS

TARIFA

PARAF

SENA

ICBF

ESAP

MNR

OTROS

Total

Cuentas de Habilitacion

Actividad Económica

N

ID

EMPLEADO

SALARIO

MEDICINA DE SALUD

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de JUNIO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C. 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

Maria José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 - T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003811080

✉ consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

**CERTIFICACIÓN EXCLUSIVA PARA
CONSORCIO COMPLEJO
DEPORTIVO 2024**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

236368-T

MARIA JOSE
TURISMO Y RECREACION
C.C. 1460001
DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

3003811080 consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0923742430836615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MELINA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 10 de noviembre de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 10 días del mes de noviembre de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



El empleo
es de todos.

Mi trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 2

CERTIFICADO - - - 0030

23 ENE 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023710500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículo 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: IC / A x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00

ADVERTENCIA: Reuente que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inicio labores en la empresa el 28/08/2023.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

 El empleo es de todos Mintrabajo		0030 PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PC-ES-AN-21-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 05 de 2022 Página 2 de 2
---	--	--	--

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.12.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024


NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
 COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
Verificó y Elaboró: Nidia G. R.J. LLinas

RECIBI: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. _____

CARGO: _____

FECHA: _____

- Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres

Cartagena de Indias D.T.H y C., 10 de noviembre de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325126-6, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1052 de 2015.

Manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 10 días del mes de noviembre de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**



Cartagena de Indias D.T.H y C, 10 de noviembre de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90%del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación "cedula nacional" una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región



Cartagena de Indias D.T.H y C, 10 de noviembre de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico que personal no calificado utilizado en el contrato hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

5.9.8.6 Control de alimentación

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría verificó y realizó seguimiento permanente a las áreas destinadas al consumo de alimentos dentro del proyecto Nuevo Chambacú con el contratista consorcio complejo deportivo 2024, manteniendo acciones orientadas al cumplimiento de los lineamientos higiénico sanitarios establecidos en el SG-SST y en la normativa vigente.

Durante las inspecciones efectuadas por esta interventoría, se evidenció que el equipo HSEQ del contratista desarrolló controles regulares en comedores, zonas de hidratación y espacios de pausa. Dichas inspecciones incluyeron la verificación de limpieza general, ventilación adecuada (natural o mecánica), condiciones de iluminación, estado del mobiliario y correcta disposición de residuos. Igualmente, se constató la instalación y mantenimiento de señalización alusiva a normas de higiene, lavado de manos y etiqueta respiratoria, ubicada en puntos visibles y funcionales para el personal.

Se verificó además que el contratista llevó a cabo actividades formativas dirigidas al personal operativo y administrativo, enfocadas en higiene personal, manipulación segura de alimentos, consumo responsable y prevención de enfermedades gastrointestinales. Las evidencias presentadas permitieron confirmar la realización y pertinencia de estas acciones frente al control sanitario requerido en obra.

Las inspecciones realizadas por la interventoría permitieron establecer que las zonas de alimentación se mantuvieron en condiciones aceptables de orden, aseo y operatividad durante el periodo evaluado. No se registraron observaciones relevantes ni situaciones que representaran riesgo sanitario para los trabajadores.

La interventoría cumplió con el contratista consorcio complejo deportivo 2024 con los requisitos higiénico sanitarios establecidos para las zonas de alimentación del proyecto Nuevo Chambacú. El seguimiento continuo, las acciones formativas y la evidencia documental presentada permiten concluir que el contratista implementó controles adecuados y oportunos, contribuyendo al bienestar del personal y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Ilustración 77. Control de alimentos

5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría verificó y ejecutó el proceso de inducción dirigido al personal por parte del contratista consorcio complejo deportivo 2024 y demás que ingresó al proyecto Nuevo Chambacú, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el SG-SST y los requisitos normativos aplicables.

Durante las actividades de supervisión, esta interventoría confirmó que las jornadas fueron lideradas por el equipo HSEQ del contratista y desarrolladas bajo una metodología teórico-práctica que incluyó presentaciones, ejercicios demostrativos y recorridos guiados por los frentes operativos. De acuerdo con la documentación revisada, las temáticas abordadas incluyeron:

- Estructura y alcance del SG-SST implementado en el proyecto.
- Normas de comportamiento, señalización preventiva y restricciones operativas por zona de trabajo.
- Lineamientos de disciplina operativa, convivencia y comunicación con el área HSEQ.

La interventoría verificó igualmente la socialización de la estructura de la brigada de emergencias, incluyendo la descripción de roles y las responsabilidades asignadas en caso de un evento crítico. Según la evidencia suministrada, se presentó formalmente la conformación de:

- Brigada General de Emergencia.
- Brigada de Control de Incendios.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Apoyo en Comunicación y Logística.

De manera complementaria, el contratista socializó al personal las políticas institucionales relacionadas con:

- SG-SST.
- Prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Prevención y tratamiento de situaciones de acoso laboral.

La interventoría revisó actas de asistencia, listas de verificación y registros fotográficos que soportan la ejecución de las jornadas de inducción, evidenciando trazabilidad, cumplimiento del procedimiento y consistencia con el número de trabajadores vinculados en el periodo evaluado.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría determina que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 cumplió con el proceso de inducción para el personal ingresado durante el mes de noviembre, garantizando la socialización de los lineamientos preventivos, operativos y administrativos establecidos

para el proyecto. La documentación revisada confirma la ejecución adecuada de las actividades y el cumplimiento de los requisitos del SG-SST para la integración segura del nuevo personal.



Ilustración 78. Inducción al nuevo personal

5.9.8.8 Inspección de extintores y camillas

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó el seguimiento correspondiente a las actividades de inspección de los elementos destinados a la atención de emergencias dentro del proyecto Nuevo Chambacú, verificando el cumplimiento del cronograma establecido por el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 y la aplicación de los lineamientos del Plan de Emergencias y del SG-SST todo esto en línea con el contratista consorcio complejo deportivo 2024.

La interventoría revisó los registros técnicos suministrados por el contratista, así como las inspecciones efectuadas en campo por el equipo HSEQ. A partir de esta verificación, se confirma que las actividades de control sobre los dispositivos de emergencia se desarrollaron de acuerdo con los criterios operativos definidos y con los estándares mínimos exigidos. En el caso de los extintores, la interventoría constató que las inspecciones incluyeron:

- Revisión del estado del manómetro y verificación de presión operativa.

- Comprobación del sello de seguridad, pin de activación y condiciones externas del cilindro.
- Inspección de mangueras, boquillas y pintura exterior.
- Verificación de altura de instalación, accesibilidad y señalización preventiva.
- Validación de la vigencia del mantenimiento técnico y legibilidad de etiquetas.

Asimismo, la interventoría verificó la documentación relacionada con las recargas ejecutadas en los equipos cuya fecha de vencimiento se encontraba próxima, confirmando que el procedimiento fue realizado por proveedor autorizado y que se anexaron los soportes correspondientes al archivo documental del proyecto. En cuanto a los botiquines, esta interventoría revisó los reportes de inspección, evidenciando que el contratista ejecutó:

- Validación del inventario interno y reposición de insumos.
- Verificación de fechas de vencimiento.
- Ordenamiento adecuado del contenido y actualización del etiquetado.
- Revisión de la señalización y accesibilidad de los puntos de ubicación.

Con base en la revisión documental y las observaciones realizadas en campo, el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría determina que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 cumplió durante el mes de noviembre con las inspecciones



Ilustración 79. Inspección extintores y camillas

Tabla 22. Soporte de elementos de emergencia

EXTINTORES

		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: CO-PT-03						
		INSPECCION DE EXTINTORES		FECHA: 15/08/2024						
				VERSION: 01						
Fecha de inspeccion:		25-11-2025		Inspeccion No: 11						
Nombre Inspeccion:		Jose Martinez								
Area o Lugar:		Consorcio complejo deportivo 2024								
ITEM	UBICACION	CLASE DE EXTINTOR	FECHA DE VENCIMIENTO	ASA	BSO	BAÑO	BOCA	CU	ROD	RECA
1	Ciudad HSEQ	Multipropositos	Sep-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Ciudad Interventoria	Multipropositos	Sep-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Ciudad Interventoria	Multipropositos	Sep-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
NOTA: Area Inspeccionada:		CIUDAD HSEQ								
NOTA: Equipo de Inspeccion:		NIT: Equipo de Inspeccion de SSG								
NOTA: Equipo de Fuego de Rescate:		RECA: Equipo de Fuego de Rescate								

CAMILLA

BOTIQUIN

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					CODIGO: CD-FT-21
INSPECCION DE BOTIQUIN					FECHA: 15-08-2024
FECHA DE INSPECCION: 26-11-2023					VERSION: 01
Área: 2 LUPT					Inspección No: 11
ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	
MATERIAL DE CURACION					
CURTAS	1 DES			Feb 2024	
APLICADORES	10000 DE 10			Mayo 2024	
BAJA LENGÜAS	10			Ene 2024	
CASAS ESTERILES 2 U.	1 u			Mayo 2024	
GUANTES ESTERILES 11	1 u			Junio 2024	
SOLUCION SALINA	1 botella			Diciembre 2024	
ALGODON 25 GR	1				
VENDAS TRIANGULARES	2				
VENDAS ELASTICAS 4"	1 1000		2' 3' 5"	Febrero - 2024	
MECHORRE	1 1000		2' 2"	07-2024 - Nov 2024	
ESPARADRAJO 1	1 1000			Junio - 2024	
ESPARADRAJO 2	1 1000			Abril - 2024	
ALCOHOL 120 ML	1		100%	Mayo - 2024	
CREMA ESPUMA 60 ML	1 1000			Agosto - 2024	
ANTIBACTERIAL	1 1000			Agosto - 2024	
INTENNA + PILAS	1			Febrero - 2024	
TUERA PARA RIGOR	1				
TUERA NORMAL	1				
PCP	1				
MANEJOADOR MASCABLE	1				
INTO DE EMERGENCIA	1				
AROSTO ESTERIL	10			Febrero - 2024	

REALIZO: Valeria Mulet
CARGO: Jefe de HSEQ

INSPECCION CAMILLA		CODIGO: CD-FT-19		
FECHA: 15-08-2024		VERSION: 001		
FECHA (D/M/A): 25-11-23				
Inspeccionado por: Valeria Gomez Mulet		Cargo: Jefe de HSEQ		
VERIFICACION EN CAMPO				
ESTADO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1. El sitio de ubicacion esta despejado y accesible para uso en caso de emergencia	☒			
2. El sitio se encuentra señalizado	☒			
3. Se encuentra limpia, sin abolladuras, ni rajaduras	☒			
4. Las correas de amarrado de seguridad se encuentran completas	☒			
5. Las correas de amarrado de seguridad se encuentran sin orificios y/o defectos	☒			
6. Los sujetadores para carga se encuentran limpios y limpios	☒			
7. El personal del area conoce como utilizar la camilla	☒			
8. Otros				
ACCIONES DE MEJORA				
No	HALLAZO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA
1				
2				
3				

5.9.8.9 Inspección de equipos para TSA

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó el seguimiento y verificación del proceso de inspección preventiva de los equipos destinados para trabajos en altura, ejecutado por el contratista durante el proyecto Nuevo Chambacú. Estas actividades forman parte del control de riesgos críticos y del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad nacional vigente para Trabajo Seguro en Alturas.

La interventoría constató que el proceso fue desarrollado bajo la dirección del Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas (TSA) del contratista consorcio complejo deportivo 2024 y su rescatista, con apoyo del equipo HSEQ, verificándose que las inspecciones incluyeron la revisión técnica y documental de los siguientes elementos: arneses, líneas de vida, eslingas, mosquetones, conectores, sistemas retráctiles y puntos de anclaje. Entre los aspectos evaluados se verificó:

- Integridad física de todos los componentes, incluyendo costuras, remaches, herrajes y bandas.



- Ausencia de desgaste, fisuras, deformaciones o deterioro por fricción.
- Funcionamiento adecuado de conectores, especialmente en sistemas de bloqueo y cierre.
- Presencia y vigencia de certificaciones, etiquetas técnicas y número de identificación del equipo.
- Disponibilidad, señalización y correcta ubicación de los puntos de anclaje autorizados dentro de los frentes operativos.

Durante las visitas de campo, la interventoría observó el desarrollo de actividades prácticas de retroalimentación lideradas por el Coordinador TSA, en las cuales se capacitó al personal en maniobras de conexión, desplazamiento, ascenso, posicionamiento y verificación previa del equipo antes del uso. Estas actividades fortalecieron la competencia técnica de los trabajadores y permitieron corregir oportunamente prácticas inseguras. Asimismo, se verificó la socialización de lineamientos operativos esenciales, entre ellos:

- Procedimientos para permisos de trabajo en alturas.
- Verificación previa de distancias de caída libre y factores de holgura.
- Aseguramiento de anclajes certificados y uso obligatorio de líneas auxiliares en maniobras de mayor exposición.
- Criterios para limpieza, almacenamiento y retiro definitivo de equipos deteriorados.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría evidencia que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 mantiene un control adecuado y sistemático sobre los equipos destinados para trabajos en altura, cumpliendo con los requerimientos técnicos y normativos aplicables. Las inspecciones realizadas fueron coherentes con los procedimientos establecidos, y no se identificaron equipos en condición crítica que representaran riesgo para el personal.

El seguimiento efectuado contribuyó a un fortalecimiento de la disciplina operativa y a la reducción de eventos potenciales relacionados con caídas. La interventoría continuará supervisando el cumplimiento de las medidas preventivas y la correcta aplicación de los protocolos de TSA en todos los frentes de obra.

Tabla 23. Inspección de arnés



Tabla 24 Inspección de eslinga.



Certificación de línea vida

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó la verificación del proceso de certificación, inspección y documentación de los sistemas de anclaje y líneas de vida instalados por el contratista en el proyecto Nuevo Chambacú, con el fin de asegurar su conformidad técnica, su integridad estructural y su cumplimiento frente a la normativa vigente para la prevención de caídas en altura.

Durante las actividades de seguimiento, la interventoría constató que el contratista ejecutó una revisión integral de los sistemas, dirigida por el Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas (TSA), la cual incluyó tanto el análisis documental como la inspección física de los componentes. En el proceso se verificó:

- Validación documental, incluyendo certificados de conformidad, fichas técnicas, manuales del fabricante, actas de instalación y fechas de actualización o recertificación.
- Inspección física del sistema, evaluando puntos de anclaje, líneas horizontales y verticales, tensores, cables, eslingas y herrajes, verificando ausencia de desgaste, corrosión, deformaciones, pérdidas de tensión u otras condiciones que comprometieran la integridad del sistema.

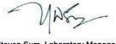
- Revisión del montaje, confirmando que las estructuras de soporte cumplieran con los requisitos de resistencia y ubicación definidos para la maniobra correspondiente, y que los anclajes se mantuvieran dentro de los parámetros técnicos prescritos.
- Control de señalización y accesos, verificando que las áreas contaran con señalización preventiva, identificación de puntos autorizados de conexión y restricciones de uso claramente visibles.

Adicionalmente, la interventoría observó la interacción entre los sistemas de anclaje y las maniobras operativas realizadas por el personal, verificando la correcta selección del arnés, dispositivos de conexión y prácticas asociadas al desplazamiento a lo largo de las líneas de vida. Se evidenció la socialización del procedimiento de reporte inmediato de anomalías y la prohibición expresa de manipulación no autorizada de los sistemas.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría determina que los sistemas de líneas de vida inspeccionados se encuentran en condiciones técnicas adecuadas y debidamente certificados para su uso. No se identificaron fallas críticas durante el periodo evaluado y se verificó el cumplimiento de los criterios normativos y técnicos aplicables.

La interventoría resalta que este proceso constituye un elemento fundamental para el control de riesgos críticos y continuará supervisando la vigencia de las certificaciones, el mantenimiento preventivo y la correcta operación de los sistemas de protección contra caídas instalados en el proyecto Nuevo Chambacú.

Tabla 25 Certificado Línea de vida.

INSPEC  INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Website: www.inspec-international.com Tel: +86 (012) 5011 2646 Fax: +86 (012) 5011 2656 Test Report Personal Fall Arrest Equipment ANSI/ASSE Z359.11-2014 Full Body Harness Report no: 2.20.12.85 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66047 Apodaca N.L. México Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T/0744C and T/838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Model: SA01LA123 Dates of tests: 23 June 2020 to 25 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 15 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS	INSPEC  INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Website: www.inspec-international.com Tel: +86 (012) 5011 2646 Fax: +86 (012) 5011 2656 Test Report ANSI Z359.15-2014 Single Anchor Lifelines and Fall Arresters Report no: 2.20.12.89 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66047 Apodaca N.L. México Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T/0744C and T/838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Models: SA10LA210, SA10LA220, SA10LA230 SA10LA240, SA10LA250 Dates of tests: 9 July 2020 to 13 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 9 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS
--	---

Andamios

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó la verificación del proceso de montaje, uso y control de andamios implementado por el contratista en el proyecto Nuevo Chambacú, con el fin de evaluar el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la normatividad vigente y por las recomendaciones de los fabricantes. Este seguimiento hace parte del control sobre riesgos críticos asociados a trabajos en altura y constituye un componente fundamental dentro de las obligaciones de supervisión del proyecto.

La interventoría llevó a cabo inspecciones programadas y recorridos de verificación con el contratista consorcio complejo deportivo 2024 en los frentes donde se encuentran instalados los andamios. En estas actividades se constató que el contratista ejecutó revisiones sistemáticas orientadas a validar:

- Estabilidad y apoyo estructural, confirmando nivelación del terreno, firmeza de la base, uso de tablonos o placas de apoyo y ausencia de deslizamientos o asentamientos.

- Condición de anclajes, barandas y puntos de sujeción, verificando su correcta instalación, rigidez estructural y ausencia de holguras, deformaciones o desgaste en los componentes.
- Accesos seguros, incluyendo escaleras internas, plataformas, rodapiés y superficies de circulación, validando que las rutas estuvieran libres de obstrucciones y cumplieran con las dimensiones reglamentarias para trabajos en altura.

La interventoría verificó que el contratista desarrolló jornadas de capacitación práctica dirigidas al personal responsable del armado, desarmado y supervisión de estas estructuras, dentro de las cuales se observaron:

- Talleres de armado y desarmado seguro, reforzando secuencias de montaje y controles previos al uso.
- Actualización en señalización temporal y control de accesos, destacando la importancia de delimitar zonas elevadas, restringir ingreso no autorizado y garantizar supervisión permanente durante la operación.
- Se constató además que el contratista mantuvo un esquema de revisión diaria que permitió identificar condiciones inseguras y ejecutar acciones correctivas inmediatas, siendo este un punto clave para la mitigación de riesgos.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría confirma que, durante el periodo evaluado, no se presentaron incidentes relacionados con el uso de andamios y que las estructuras inspeccionadas se mantuvieron bajo condiciones técnicas adecuadas. Las verificaciones realizadas permiten concluir que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 cumplió con los lineamientos establecidos para trabajos en altura, manteniendo procesos de supervisión, capacitación y control acordes con los criterios del SG-SST y con los requisitos contractuales.

Tabla 26. Información andamios.

STORK®
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Sample ID Cuplock System Single Tier

System Frame Compression Test
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) per Leg	Loads (lbs) per Leg at 4:1 Safety Factor	Result
1	87,815	21,954	5,488	Deflection

Setup

Leg yield at 87,815 lbs

STORK®
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Horizontal Ledger – Point Load
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) at 4:1 Safety Factor	Result
1	2,436	609	Deflection

Setup

Yield at 2,436 lbs

Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our letters and reports apply only to the sample tested and/or inspected, and are not indicative of the quantities of apparently identical or similar products. Unless otherwise noted all test methods and specifications are to the most current revision. Material submitted to our metals department will be discarded after a period of 30 days unless otherwise directed.

Respectfully Submitted

[Signature]
Yerry Witz
Manager, Product Evaluation

Stork S/NL is an acronym used of Stork Materials Technology B.V., Amsterdam, The Netherlands, which is a member of the Stork group.

5.9.8.10 Acciones de mejora en campo.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó el seguimiento al proceso de mejora continua implementado en el proyecto Nuevo Chambacú, verificando el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la aplicación de acciones orientadas al fortalecimiento de las condiciones operativas, locativas y preventivas en obra.

La interventoría evidenció que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 mantiene la mejora continua como un eje transversal de su gestión, realizando intervenciones progresivas destinadas a optimizar el orden, la disciplina operativa, el control del riesgo y la eficiencia de los procesos constructivos. Las acciones verificadas en campo y soportadas documentalmente incluyeron:

- Organización del almacenamiento de herramientas, constatando su disposición ordenada, clasificación adecuada y protección para evitar tropiezos, daños o uso inadecuado.

- Aseo general en zonas operativas y control de residuos, validando que los espacios se mantuvieran despejados, con adecuada disposición temporal y sin acumulación de materiales que representaran riesgo locativo.
- Actualización y reubicación de señalización preventiva y restrictiva, certificando su pertinencia, visibilidad y ajuste según los cambios de frente y las actividades en ejecución.
- Separación y apilamiento adecuado de materiales, verificando condiciones de estabilidad, alturas autorizadas y ausencia de interferencias en los flujos de circulación.
- Reubicación de áreas de acopio, garantizando que no afectaran rutas de evacuación, zonas peatonales ni maniobras de maquinaria pesada.
- Mejoras en señalización de zonas de alta circulación, evidenciando mayor claridad en las advertencias y orientación para el tránsito seguro del personal y de los equipos móviles.
- Aplicación de recomendaciones ergonómicas, mediante ajustes en tareas repetitivas, manipulación manual de materiales y posturas prolongadas, con el fin de disminuir sobrecarga física y prevenir lesiones musculoesqueléticas.
- Optimización del sistema de inspecciones, integrando formatos ajustados y trazabilidad documental que facilita el seguimiento de hallazgos, acciones correctivas y verificación de cierre.

Durante las visitas realizadas, la interventoría verificó que las acciones implementadas por el contratista consorcio complejo deportivo 2024 contribuyeron a mejorar el orden, la limpieza, el control operativo y la reducción de condiciones inseguras. Asimismo, se destacó la participación activa del personal operativo en la identificación de oportunidades de mejora, lo cual evidencia apropiación de la cultura preventiva.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría concluye que el proceso de mejora continua implementado por el contratista consorcio complejo deportivo 2024 durante el periodo evaluado cumple con los criterios establecidos en el SG-SST y con los requerimientos contractuales. Las acciones verificadas aportan al

fortalecimiento de las condiciones de seguridad, al orden en los frentes de trabajo y al bienestar del personal, consolidando buenas prácticas operativas y preventivas dentro del proyecto Nuevo Chambacú.

5.9.9 Accidentalidad mes de noviembre

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

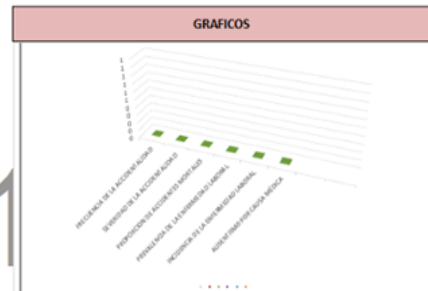
5.9.9.1 Estadísticas de seguridad.

Tabla 27. Estadística de seguridad en el trabajo

• Total, de horas trabajadas periodo presente: 2208
• Total, horas trabajadas en la obra: 29476
• Total, de trabajadores involucrados: 24
• Accidentes reportados: 0
• Incidentes menores: 14
• Días sin accidentes: 310 días
• Ausentismo: 14 días

- Indicadores:

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024		AÑO 2024 - 2025												TOTAL
Indicadores	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
Número de accidentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de días de incapacidad por accidente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de días cargados por IPP, Invalidez o Muerte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de días de ausencia en el mes (por causa común y laboral) *	30	34	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
Número de días de trabajo programados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores DEPENDIENTES	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores INDEPENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores TEMPORALES (EN MISIÓN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores COOPERADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores OTROS CONTRATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de accidentes MORTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades laborales años anteriores **	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de Enfermedad Laboral en el año **	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL TRABAJADORES	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDICADORES MÍNIMOS SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019														
FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0											0
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0											0
PROPORCIÓN DE ACCIDENTES MORTALES	0	0	0											0
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0											0,0
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0											0,0
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	0,0	0,0	2,0	9,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0



Se cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de t
 cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente d
 En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales
 Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo 2
 Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo 2
 En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica

5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de noviembre de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.

5.10.1 Línea de Comunicación:

Según los lineamientos del Plan de Gestión Social durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades.

5.10.1.1 Socialización casa a casa

Durante este periodo se realizaron tres (3) socializaciones casa a casa:

Atención social a la solicitud presentada por el señor Evelio Gómez sobre afectaciones en los registros de aguas residuales y dudas frente a procesos de desalojo en los locales comerciales.

El 22 de noviembre, el equipo social del proyecto realizó un acercamiento al local de la panadería con el fin de atender la solicitud presentada por el señor Evelio Gómez y escuchar de manera directa las inquietudes relacionadas con las afectaciones reportadas en los locales que administra

Durante el encuentro, el señor Evelio manifestó ser propietario de todos los locales del sector, aclarando que no reside en la ciudad y que se encuentra temporalmente en Cartagena debido a diversas quejas presentadas por sus inquilinos. Entre los puntos expuestos, se destacan:

- **Afectación de los registros de aguas residuales**

El señor Evelio Gómez informó que los registros de descarga hacia el alcantarillado presentan daños significativos y no están funcionando adecuadamente. Señaló que las aguas servidas permanecen estancadas, lo que representa un riesgo para la salubridad de los establecimientos que allí operan, especialmente aquellos dedicados a la producción y venta de alimentos. Por esta razón, solicita que el contratista del proyecto realice la revisión y reparación correspondiente con la mayor prontitud posible.

- **Dudas frente a un posible proceso de desalojo**

También expresó preocupación respecto a versiones que sus inquilinos han escuchado sobre un eventual desalojo, información que, según él, no ha sido comunicada oficialmente por ninguna entidad distrital. Manifestó temor debido a que locales similares en la zona de Chambacú ya fueron desalojados, y afirmó que algunos arrendatarios han recibido advertencias informales al respecto. Indicó que, ante esta situación, radicó una acción de petición dirigida al Distrito y a la Secretaría de Infraestructura, solicitando información sobre el proyecto, los impactos previstos y los procedimientos correspondientes.

- **Respuesta del equipo social**

Desde el componente social se informó al señor Evelio Gómez que:

La afectación en los registros de aguas residuales podría estar relacionada con los derrumbes ocurridos durante desalojos previos en el sector, lo cual pudo haber generado obstrucciones por

escombros o daños estructurales. Se le explicó que su caso sería trasladado al equipo técnico del proyecto para la respectiva revisión y para gestionar su reparación lo antes posible.

En relación con la inquietud sobre un posible proceso de desalojo, se le aclaró que el equipo social pertenece a la contratista y a la interventoría del proyecto, por lo que no tiene competencia directa sobre decisiones de carácter predial. Sin embargo, se le indicó que se gestionaría la búsqueda de información ante las entidades responsables para brindarle una orientación adecuada.

- **Recorrido de verificación**

La visita finalizó con un recorrido por los locales y por el punto donde se encuentran los registros de aguas residuales. En este espacio se observaron las afectaciones señaladas, permitiendo documentar el estado actual y dejar registro para la intervención técnica correspondiente.

Atención social a la solicitud presentada por la señora Yoneira Torres sobre posibles afectaciones en su conexión de agua potable y revisión del suministro comunitario.

El 25 de noviembre, el equipo social de la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 de la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH realizó un acercamiento a la vivienda de la señora Yoneira Torres, lideresa comunitaria del sector La Pesebrera en Chambacú, con el propósito de atender su solicitud y escuchar de manera directa sus inquietudes relacionadas con las conexiones de agua potable tanto de su vivienda como del área intervenida por el proyecto.

Durante el diálogo, la señora Yoneira Torres expresó que actualmente administra el servicio comunitario de agua potable suministrado por la empresa Aguas de Cartagena. Explicó que, para saldar una deuda colectiva por este servicio, la comunidad acordó que el suministro principal se realizara desde su vivienda. En ese marco, ella distribuye el agua a las familias del sector, quienes aportan mil pesos por cada veinte litros.

La lideresa manifestó preocupación porque recientemente observó la instalación de una manguera desde el proyecto hacia algunas viviendas, lo que la llevó a preguntarse si dicho suministro se estaba tomando de su conexión particular. Adicionalmente, reportó que la presión de su acometida ha disminuido y teme que ello esté asociado a las obras, ya que la tubería que abastece su vivienda cruza por el área intervenida.

Respuesta del componente social

Desde el componente social se informó que:

- La obra no cuenta con información que permita relacionar la disminución de la presión del agua con las actividades del proyecto. Se recomendó a la señora Yoneira Torres solicitar una revisión técnica directa a la empresa prestadora del servicio para descartar fallas en su acometida.
- El proyecto dispone de una conexión independiente de agua potable, suministrada formalmente por Aguas de Cartagena, por lo que no se toma agua de redes comunitarias ni de acometidas particulares.
- La manguera que ella observó fue una solicitud eventual realizada por algunos trabajadores pertenecientes a la misma comunidad, quienes pidieron un poco de agua para uso personal. Se aclaró que esto no corresponde a una conexión del proyecto ni constituye una desviación del suministro administrado por la lideresa.

Recorrido de verificación

La visita culminó con un recorrido conjunto por los puntos de conexión de agua del proyecto y de la comunidad. Durante este ejercicio se mostraron las redes independientes para brindar mayor tranquilidad y asegurar que no existen afectaciones relacionadas con la obra.

Atención social a la solicitud presentada por la señora Fabio Arzuza para la verificación de cámaras de seguridad por la pérdida de un caballo.

El 27 de noviembre del 2025, en respuesta a la solicitud presentada por el señor Fabio Arzuza, relacionada con la pérdida de un caballo en la comunidad y la necesidad de verificar las cámaras externas instaladas en el equipamiento del proyecto, el equipo social realizó las siguientes acciones:

Gestión inicial

El equipo social trasladó la solicitud al equipo técnico del proyecto para consultar la viabilidad de acceder a las cámaras de seguridad. Tras la evaluación correspondiente, el equipo técnico confirmó que era posible realizar la revisión, autorizando el acompañamiento.

Acompañamiento al solicitante

Se realizó un llamado al señor Fabio para informarle sobre la autorización y coordinar la revisión. Durante este acercamiento, desde el componente social se le orientó sobre la importancia de interponer la denuncia formal por la pérdida del animal, con el fin de activar los procedimientos institucionales correspondientes.

Revisión de las cámaras

La revisión se llevó a cabo con la presencia del señor Fabio, el ingeniero encargado del sistema de vigilancia y el equipo social. Se analizaron los momentos señalados por el solicitante como posibles para la sustracción del caballo. Sin embargo, tras revisar los registros, se determinó que las cámaras no captaron imágenes relacionadas con el hecho reportado.

Orientación fina

Se reiteró al señor Fabio la recomendación de interponer la denuncia ante las autoridades competentes, ya que los registros disponibles no permitieron esclarecer la situación mediante el sistema de cámaras del proyecto

Tabla 28. Socializaciones realizadas

Socialización (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Atención social a la solicitud presentada por el señor Evelio Gómez sobre afectaciones en los registros de aguas residuales y dudas frente a procesos de desalojo en los locales comerciales.	22 de noviembre del 2025	barrio Chambacú, sector el Papayal	✓ Registro fotográfico
Atención social a la solicitud presentada por la señora Yoneira Torres sobre posibles	25 de noviembre del 2025	barrio Chambacú, sector la Pesebrera	✓ Registro fotográfico

afectaciones en su conexión de agua potable y revisión del suministro comunitario.			
Atención social a la solicitud presentada por la señora Fabio Arzuza para la verificación de cámaras de seguridad por la pérdida de un caballo.	27 de noviembre del 2015	barrio Chambacú, sector la Pesebrera	✓ Registro fotográfico
			✓

5.10.2. línea de Participación Comunitaria:

Para la segunda línea del Plan se ejecutaron los siguientes componentes:

5.10.2.1 Recepción y trámite de las PQRS

Durante el periodo de este reporte, se recibieron tres solicitudes por parte de la comunidad, relacionadas con situaciones asociadas al avance del proyecto:

Solicitud del señor Evelio Gómez

El señor Evelio Gómez, arrendatario de los locales donde funcionan una panadería y una distribuidora de queso, informó que los registros de salida de aguas residuales hacia el alcantarillado quedaron deteriorados durante la ejecución de las obras del proyecto.

Señala que esta afectación compromete la adecuada evacuación de las aguas y puede generar problemas de salubridad para los negocios que operan en el lugar. Por tal motivo, solicita que el contratista realice la reparación de dichos registros.

Solicitud de la señora Yoneira Torres

La señora Yoneira Torres reportó una disminución en la presión del servicio de agua potable en su vivienda. Pide verificar si esta situación tiene relación con las conexiones domiciliarias de acueducto que se están instalando en el marco del proyecto.

Solicitud del señor Fabio Arzuza

El señor Fabio Arzuza solicitó apoyo para revisar las cámaras de seguridad externas instaladas en el equipamiento del proyecto, debido a la pérdida de un caballo en la comunidad. Busca confirmar si las cámaras registraron el momento en que el animal fue retirado del sector.

Tabla 29.Participacion

Resumen de PQRS recibidas				
N.º	Nombre del solicitante	Tipo de solicitud / Queja	Descripción breve	Acción requerida / solicitada
1	EVELIO	Afectación de registros de aguas residuales	Registros de salida hacia el alcantarillado deteriorados durante las obras; aguas servidas estancadas que afectan la salubridad de negocios de alimentos.	Revisión y reparación de los registros por parte del contratista.
2	YOMAIRA	Disminución de presión de agua potable	Señala baja presión en su acometida y duda si está relacionada con las conexiones del proyecto.	Verificar si existe relación con las obras; sugiere revisión técnica del servicio.
3	FABIO	Solicitud de verificación de cámaras	Reporta pérdida de un caballo en la comunidad; requiere revisar cámaras externas del proyecto.	Revisión de grabaciones para confirmar si se registró el momento del retiro del animal.

5.10.3. línea de otras actividades:

Referente a esta línea se ejecutó la siguiente gestión:

5.10.3.1 Gestión y seguimiento a la reparación de registros de aguas residuales afectados en locales comerciales del señor Evelio

El 26 de noviembre del 2025, tras la reunión sostenida con el señor Evelio y los compromisos establecidos durante el diálogo, el equipo social trasladó formalmente su solicitud al equipo técnico del proyecto, indicando la necesidad de reparar los registros de aguas residuales afectados.

Gestión técnica

El equipo técnico asignó a una maestra de obra para adelantar las reparaciones correspondientes y atender los daños identificados. Se realizaron labores de arreglo, adecuación y limpieza de los registros,

con el propósito de restablecer su funcionamiento y mitigar los riesgos sanitarios señalados por el propietario.

Acompañamiento y verificación social

Desde el componente social se realizó un seguimiento continuo al proceso de reparación, verificando que las actividades se ejecutaran de acuerdo con lo acordado y que las necesidades planteadas por el señor Evelio fueran atendidas de manera oportuna.

Una vez finalizados los trabajos, el equipo social acompañó la entrega de los registros reparados al señor Evelio. Durante este momento, el señor revisó las intervenciones realizadas, manifestó su satisfacción con los resultados y expresó sentirse conforme con la atención recibida por parte del proyecto.

5.10.3.2 Jornada de limpieza y adecuación de vías en el sector La Pesebrera – Chambacú

Durante la primera semana del mes, el equipo social, en articulación con el equipo técnico del proyecto, lideró una jornada de limpieza y adecuación de las calles del sector La Pesebrera, en respuesta a una solicitud realizada previamente por la comunidad en octubre.

Identificación de la problemática

En los recorridos previos se evidenció que el sector presentaba acumulación de residuos no aprovechables, desechos de caballos y abundante agua estancada producto de las lluvias. Esta situación generaba afectaciones a la movilidad y riesgos de salubridad para las familias del entorno.

Asimismo, se identificó una baja apropiación del espacio por parte de algunos habitantes, reflejada en la disposición inadecuada de residuos y en prácticas cotidianas que contribuyen al deterioro del sector.

Desarrollo de la jornada

La intervención se realizó en dos fases:

- Limpieza y retiro de residuos

Durante tres días se llevó a cabo la remoción de basura acumulada, utilizando maquinaria para garantizar la recolección completa de los residuos dispersos en las diferentes calles.

- Adecuación y relleno de las vías

Posteriormente, durante cuatro días adicionales, se realizó el relleno de calles con zahorra y el acondicionamiento de la vía para mejorar el tránsito y mitigar encharcamientos.

Como parte de estos trabajos, se habilitó un canal de drenaje que permite la correcta evacuación del agua lluvia, evitando que se mantenga estancada en el sector.

Acción social y sensibilización comunitaria

Durante la jornada, el equipo social sostuvo diálogos con líderes comunitarios, explicando que la problemática no solo se relacionaba con la presencia de residuos, sino también con hábitos y prácticas que requieren transformaciones. Se enfatizó en la importancia de fortalecer el sentido de corresponsabilidad para el cuidado del entorno y en la necesidad de promover la disposición adecuada de los residuos sólidos.

Al cierre de la actividad, se recomendó a los líderes incentivar entre los habitantes:

- La correcta gestión de los residuos no aprovechables.
- La adopción de prácticas de limpieza periódica que prevengan la acumulación de basura.
- La posibilidad de contratar un servicio especializado para el manejo de los excrementos de los caballos, considerando que este material puede tener uso productivo como fertilizante.

Cierre

La jornada permitió mejorar significativamente las condiciones de las vías y promover una reflexión comunitaria sobre la importancia del cuidado del espacio colectivo, reforzando el acompañamiento social como puente entre el proyecto y las dinámicas del territorio.

Tabla 30. Participación

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Gestión y seguimiento a la reparación de registros de aguas residuales afectados en locales comerciales del señor Evelio	26 de noviembre del 2025	Chambacú sector la Papayal	✓ Registro fotográfico
Jornada de limpieza y adecuación de vías en el sector La Pesebrera – Chambacú	primera semana del mes	Chambacú sector la Pesebrera	✓ Registro fotográfico

Tabla 31. Registro fotográfico de trabajo social

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Actividad: Atención social a la solicitud presentada por el señor Evelio sobre afectaciones en los registros de aguas residuales y dudas frente a procesos de desalojo en los locales comerciales.



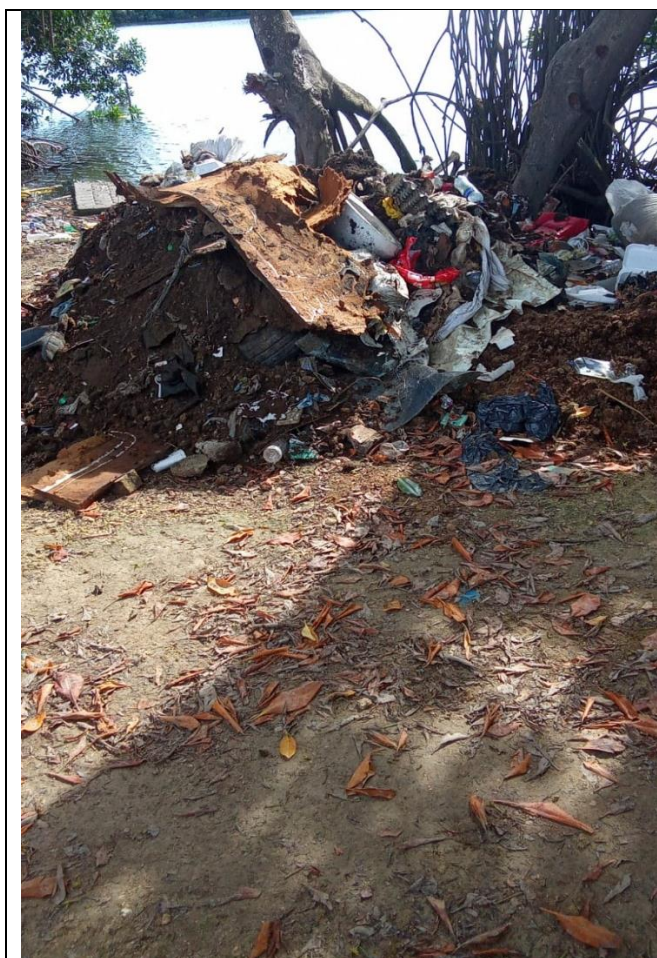
Actividad: Gestión y seguimiento a la reparación de registros de aguas residuales afectados en locales comerciales del señor Evelio



**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Actividad: Jornada de limpieza y adecuación de vías en el sector La Pesebrera – Chambacú

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

6. RECOMENDACIONES

- El avance en ligas menores en el presente periodo fue muy satisfactorio obteniendo logros significativos como la escalinata cancha de futbol 11, inicio de las redes sanitarias externas, inicio de instalación de mástiles para la iluminación de las canchas, inicio de la construcción de la zona de niños, además se logró avances importantes en los acabados en los diferentes accesos, baños y camerinos cancha futbol 11, las redes externas eléctricas, construcción de los baños de la cancha futbol 9, construcción de los cuartos técnicos, urbanismo con la adecuación de terreno, siembra de árboles e instalación de losetas, sin embargo es necesario de aumentar el ritmo y frentes de trabajo, teniendo en cuenta que al proyecto le falta poco tiempo para cumplirse el plazo de entrega.
- Teniendo en cuenta las variaciones que ha tenido el proyecto y los inconvenientes sociales por la ocupación de área de construcción, se recomienda gestionar en el menor tiempo posible el balance de obras con el fin de tener claridad del valor real del proyecto. Además de gestionar la adición en tiempo que se requiere para poder cumplir a cabalidad con el total de obras del Complejo Deportivo.
- En ligas mayores, se continúa avanzando a buen ritmo obteniendo logros significativos como la finalización de la construcción de las estructuras de las graderías de los diferentes escenarios y la cancha múltiple con su cerramiento, inicio de la instalación de la estructura metálica de la cubierta de las gradas de las canchas de softbol y futbol, igual que el inicio del urbanismo con la adecuación de terreno, siembra de árboles e instalación de losetas. Además de obtener avances significativos en la construcción del terreno de juego de las canchas de futbol y softbol, construcción de los diferentes cerramientos y zona de skatepark, instalaciones hidrosanitarias Y eléctricas, por lo que es necesario continuar con el ritmo de trabajo actual, y si es necesario ampliar el número de trabajadores y frentes de trabajo para aumentar aún más el avance en las diferentes áreas.
- La interventoría recomienda que las acciones proyectadas continúen enfocándose en la participación activa, consciente y verificable del personal operativo, de modo que cada trabajador consolide la comprensión y aplicación de los lineamientos establecidos en el SG-SST. La apropiación del conocimiento en campo sigue siendo un factor determinante para la reducción de eventos no deseados y para el desarrollo seguro de las actividades constructivas.
- Integrar recomendaciones ergonómicas específicas por tipo de labor, tomando como referencia las posturas adoptadas, la naturaleza del esfuerzo físico, la manipulación de herramientas manuales o mecánicas y la duración de las tareas. La interventoría resalta que este enfoque contribuye a disminuir la fatiga operativa, prevenir lesiones musculoesqueléticas y proteger el bienestar del personal.

- Actualizar, ajustar y documentar las actividades preventivas en función de los riesgos emergentes identificados a medida que avanzan los frentes constructivos. La interventoría enfatiza que los controles deben mantenerse vigentes, efectivos y coherentes con las condiciones reales observadas en obra.
- Fortalecer las soluciones de ingeniería y la señalización preventiva, verificando que cada área intervenga con protecciones físicas suficientes, barreras, avisos visibles y controles que mitiguen la exposición a peligros críticos. La interventoría resalta la necesidad de asegurar el cumplimiento estricto de los procedimientos establecidos en el SG-SST, garantizando su trazabilidad y aplicación en campo.
- se recomienda promover mecanismos de reconocimiento hacia los trabajadores que reporten condiciones inseguras, propongan mejoras o participen activamente en el fortalecimiento del sistema preventivo. Este tipo de acciones favorece la corresponsabilidad, refuerza la cultura de autocuidado y fortalece el compromiso colectivo frente a la seguridad.
- La interventoría recomienda mantener la continuidad en la aplicación de los programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), fortaleciendo las acciones preventivas y el seguimiento a los aspectos de mayor sensibilidad ambiental dentro de la obra. Es importante conservar el control sobre el manejo de materiales, residuos y maquinaria, garantizando su correcta operación y disposición final conforme a la normativa vigente.
- Seguir manteniendo la vigilancia constante sobre el manejo de sustancias peligrosas y combustibles, asegurando la disponibilidad y operatividad de los kits antiderrames en todas las áreas críticas. Se verificará que se continúe con la aplicación periódica de riego y humectación de vías, ajustando la frecuencia según las condiciones climáticas y la intensidad de las labores, para garantizar la efectividad en el control de polvo.
- Se debe continuar con la programación de capacitaciones ambientales periódicas, priorizando temas de manejo de residuos, sustancias peligrosas y control de emisiones, para consolidar la cultura ambiental del personal operativo y administrativo. Se continuará verificando el cumplimiento estricto de límites de velocidad interna y carpado de materiales transportados, como medidas preventivas frente a emisiones de polvo y seguridad vial dentro de la obra.
- Mantener la presencia continua del equipo social en todas las fases del proyecto, especialmente en acciones de alto impacto como desalojos, demoliciones y reubicaciones, para garantizar acompañamiento humanitario y gestionar oportunamente conflictos o resistencias.
- Fortalecer la socialización comunitaria, brindando información clara y oportuna sobre la obra.

- Reforzar las acciones pedagógicas sobre el manejo adecuado de residuos y el cuidado del espacio público.
- Apoyar la organización comunitaria, motivando a los líderes a promover prácticas de corresponsabilidad.
- Mantener coordinación con entidades externas para orientar mejor a la comunidad sobre temas de servicios y procesos institucionales.
- Hacer seguimiento constante a las PQRS, asegurando respuestas rápidas y verificables.
- Continuar espacios de escucha activa, anticipando conflictos y fortaleciendo la relación con los habitantes.

7 CONCLUSIONES

- En LIGAS MENORES el contratista continua con un buen ritmo de trabajo, resaltando la Construcción del canal perimetral, Construcción de Box culvert principal, la terminación de la cancha futbol 11 y su cerramiento, terminación de levante en mampostería y avance en acabados de los diferentes accesos, baños y camerinos, avances significativos en la construcción del cerramiento, graderías, baños, camerinos y terreno de juego de la cancha futbol 9 y construcción de los cuartos técnicos, además el inicio de la construcción de la zona de niños y la instalación de losetas, lo cual ha generado avances importantes en el lote de ligas menores.
- Se continua con el avance significativo en actividades correspondientes al lote de LIGAS MAYORES, resaltando el culminación en la construcción de las estructuras en concreto rígido de las graderías de futbol y softbol y de la cancha múltiple con su cerramiento, conformación del terreno de juego de la cancha de softbol y futbol, levante en block y pañete de los dugout de la cancha de softbol, bordillos y andenes de parqueaderos, inicio de la instalación de losetas, construcción de muro de cerramiento definitivo y de la cancha de softbol y futbol, construcción de acceso principal del escenario y la reconstrucción del skatepark.
- Debido a la apertura de nuevos frentes de trabajos en el lote de ligas menores y ligas mayores y la culminación de varias actividades que se venían realizando en ambos lotes, género que el proyecto superara el 70% del avance físico.
- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.
- El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó la verificación integral de las actividades ejecutadas por el contratista consorcio complejo deportivo 2024, concluyendo que la gestión preventiva implementada en el proyecto Nuevo Chambacú cumplió con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con los compromisos contractuales establecidos.
- La interventoría constató que, durante el periodo, no se presentaron accidentes laborales, incidentes incapacitantes ni eventos que afectaran la continuidad operativa, lo cual constituye un indicador positivo del desempeño preventivo y de la correcta aplicación de los controles establecidos por el contratista consorcio complejo deportivo 2024.
- Durante las visitas realizadas, la interventoría evidenció una actuación responsable por parte del personal operativo y administrativo del contratista consorcio complejo deportivo 2024, destacándose el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST, la disposición hacia el aprendizaje y la adherencia a

las recomendaciones emitidas por el equipo de seguridad. Este comportamiento refleja que la seguridad se concibe como un valor transversal en la operación, más allá del cumplimiento documental, y como un criterio rector en la toma de decisiones y la planificación de actividades

- La interventoría NCH evidenció que todas las actividades desarrolladas en los distintos frentes de obra se realizaron bajo cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Las acciones preventivas y correctivas se ejecutaron de manera sostenida, mostrando un compromiso sólido con la protección del entorno y la minimización de impactos ambientales.
- Se constató que los materiales de construcción y las sustancias peligrosas se gestionaron bajo criterios de seguridad y orden. Las zonas de almacenamiento contaron con señalización, coberturas y bandejas de contención funcionales, mientras que los kits antiderrames permanecieron completos y accesibles, asegurando una respuesta rápida ante posibles contingencias.
- Los residuos sólidos, RCD y RESPEL se mantuvieron correctamente segregados y almacenados, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo. Las prácticas de valorización de materiales recuperables continuaron aplicándose de manera efectiva, contribuyendo a la reducción de residuos enviados a disposición final.
- Las medidas de drenaje y riego periódico se aplicaron de manera constante, evitando acumulaciones de agua y controlando la dispersión de polvo. El transporte de materiales se realizó con carpado obligatorio, y el control de velocidad vehicular se mantuvo, lo que contribuyó a minimizar emisiones y riesgos en la obra.
- Se realizaron las jornadas de capacitación ambiental planificadas, con participación activa del personal. Las actividades fortalecieron la cultura preventiva y reforzaron el conocimiento sobre buenas prácticas ambientales, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos del PMA.
- Durante noviembre, el componente social acompañó de manera activa las dinámicas comunitarias del barrio Chambacú, atendiendo solicitudes puntuales, orientando a los habitantes y promoviendo la comunicación directa con el proyecto. Las intervenciones realizadas —reparaciones, verificación de inquietudes y jornadas de limpieza— fortalecieron la confianza con la comunidad y permitieron identificar prácticas que requieren seguimiento, especialmente en el manejo de residuos y el cuidado del entorno. El trabajo social continúa siendo clave para articular las necesidades del territorio con el avance de la obra.